



Asamblea General

Distr. general
1 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 131 del programa

**Informes financieros y estados financieros
auditados e informes de la Junta de Auditores**

Informe de la Junta de Auditores sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General una carta de fecha 30 de noviembre de 2015 del Presidente de la Junta de Auditores por la que se trasmite el informe de la Junta sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría.



Índice

	<i>Página</i>
Carta de envío	3
Tecnología de la información y las comunicaciones: datos fundamentales	4
Informe de la Junta de Auditores sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría	5
Resumen	5
I. Antecedentes	11
II. Mandato, alcance y metodología	12
III. Conclusiones y recomendaciones	13
A. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores	13
B. Seguridad de la información	13
C. Estrategia revisada de tecnologías de la información y las comunicaciones	20
D. Progresos registrados en la aplicación de la estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones	35
IV. Agradecimientos	43
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones	44

Carta de envío

Carta de fecha 30 de noviembre de 2015 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General
de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

Tecnología de la información y las comunicaciones: datos fundamentales

Presupuestos y recursos

663,7 millones de dólares	Presupuesto anualizado estimado de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), con exclusión de Umoja, en el bienio 2014-2015
72%	Porcentaje estimado del presupuesto anualizado de TIC relacionado con las operaciones de mantenimiento de la paz (2014/15)
4.398	Fuerza de trabajo total estimada de TIC
2.200	Número de aplicaciones en uso en todo el sistema de las Naciones Unidas, frente a 2.400 en 2013
70.030	Número estimado de usuarios de la TIC
376	Número de lugares en los que se utiliza la TIC

Cronología

Diciembre de 2012	La Junta de Auditores publica su informe sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría (A/67/651)
Junio de 2013	La Asamblea General solicita al Secretario General que proponga una estrategia revisada de TIC a más tardar en el sexagésimo noveno período de sesiones
Octubre de 2014	El Secretario General presenta la estrategia revisada de TIC (A/69/517)
Diciembre de 2014	La Asamblea General aprueba la resolución 69/262 en la que hace suya la estrategia revisada de TIC

Estrategia

20	Número de proyectos estratégicos que sustentan la estrategia sobre la que informa la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el documento A/70/364 y Corr.1
2015-2019	Plazo de la estrategia de TIC

Informe de la Junta de Auditores sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría

Resumen

Introducción

La eficacia de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) es fundamental para apoyar la diversidad de actividades que llevan a cabo las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno. La Administración estima que en el bienio 2014-2015, el presupuesto anual total para la TIC, con exclusión de Umoja, fue de 663,7 millones de dólares. Si se incluyen los recursos para Umoja, esa cifra se eleva a 728,3 millones de dólares anuales.

En su resolución 66/246, la Asamblea General solicitó que la Junta de Auditores realizara una auditoría y evaluara la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría. En su primer informe (A/67/651), publicado en diciembre de 2012, la Junta consideró que la Administración no había logrado imponer una estrategia centralizada de implantación y prestación de servicios de TIC. Además, la Junta llegó a la conclusión de que la estrategia no se podía aplicar mediante la acción de una función central de TIC carente de facultades para imponer el cambio, y que era poco probable que una estrategia global en materia de TIC pudiera tener éxito si no se comprendían y abordaban algunas cuestiones estructurales y de gestión de carácter fundamental. La Junta recomendó que la Administración elaborara una nueva estrategia de TIC, en que indicara claramente las medidas que se proponía adoptar, así como los plazos y el costo de la aplicación.

En su informe, la Junta también señaló serias preocupaciones acerca de la idoneidad del entorno de seguridad de la información de las Naciones Unidas. La Administración de las Naciones Unidas no había aprobado ni adoptado una política de seguridad de la información ni tampoco se habían armonizado los entornos de seguridad a nivel de toda la Secretaría. La Junta presentó un memorando por separado, dirigido al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el que expuso sus conclusiones y recomendaciones detalladas en relación con la seguridad de la TIC.

La Administración aceptó las recomendaciones de la Junta sobre la estrategia de TIC y la seguridad de la información. Tras el nombramiento de una nueva Oficial Principal de Tecnología de la Información en mayo de 2013, el Secretario General presentó su estrategia revisada de TIC en 2014 (A/69/517), que la Asamblea General hizo suya en diciembre de ese mismo año (véase la resolución 69/262), y cuyos tres objetivos principales eran:

- a) Orientar la TIC en apoyo de las prioridades de la Organización, como Umoja;
- b) Armonizar la infraestructura y los procesos existentes;

c) Hacer mayor hincapié en la innovación en apoyo de la labor sustantiva de las Naciones Unidas.

En el presente informe se reseñan los progresos registrados por la Administración en la solución de los problemas planteados por la Junta en su informe de 2012. En él se examinan los progresos registrados en la atención a las preocupaciones de la Junta acerca de la seguridad de la información, la elaboración de la estrategia revisada de TIC y la marcha de la aplicación de esa estrategia revisada. El informe se basa en la labor realizada entre septiembre y octubre de 2015.

Conclusión general

La Administración ha adoptado medidas para responder al informe y a las recomendaciones anteriores de la Junta. Ha elaborado y acordado una estrategia revisada de TIC y ha comenzado a reestructurar la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para apoyar su aplicación. La nueva Oficial Principal de Tecnología de la Información, nombrada en mayo de 2013, es la encargada de dirigir la aplicación de la estrategia.

La estrategia es un primer paso pragmático en respuesta a las preocupaciones expresadas por la Junta, y se centra en la normalización de las políticas, las aplicaciones y los procedimientos de TIC, y en la armonización de las diversas estructuras de apoyo. Las medidas adoptadas han sido necesarias como parte de los esfuerzos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para generar la capacidad de gobernanza, la infraestructura y los recursos técnicos que se requieren a fin de que la Administración pueda aplicar la estrategia. Los progresos han sido más lentos de lo que previó la Administración cuando formuló sus planes en 2013. No obstante, se han adoptado medidas importantes para mejorar la seguridad de la información, y se ha avanzado en la definición de las estructuras y las políticas. Además, se ha emprendido una labor de examen de la base de referencia presupuestaria del panorama actual de la TIC, con miras a elaborar una proyección presupuestaria quinquenal indicativa y comenzar a determinar las prioridades futuras de la Organización en materia de financiación de la TIC. Aún queda mucho por hacer y es probable que las dificultades aumenten a medida que la atención se transfiera de la planificación y la preparación a la aplicación plena.

Aunque se han hecho progresos en el establecimiento y el perfeccionamiento de las políticas y las estructuras institucionales, en el momento en que se llevó a cabo la auditoría, estas no tenían un carácter oficial, y la Oficial Principal de Tecnología de la Información no podía exigir que se cumplieran todas las actividades necesarias para poder ejecutar la estrategia. La existencia de interpretaciones diferentes de la función del Oficial Principal de Tecnología de la Información ha generado desacuerdos entre dos de los principales interesados de la estrategia, a saber, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en lo relacionado con la facilitación de datos de referencia y el acceso a los sistemas para aplicar las medidas de seguridad. Estos desacuerdos están perpetuando un problema de información incompleta del costo total de la TIC, que la Administración necesita conocer para poder adoptar decisiones plenamente fundamentadas con respecto a sus supuestos de planificación futura para las inversiones en ese ámbito y a los riesgos actuales en materia de seguridad de la información de las Naciones Unidas.

Los principales problemas administrativos y estructurales señalados en el informe anterior de la Junta, como la necesidad de que se esclarecieran la función y las facultades del Oficial Principal de Tecnología de la Información, aún no se han resuelto del todo. Mientras no se resuelvan esos problemas, habrá importantes limitaciones para lograr mejoras con relación al ritmo del cambio sustantivo, como puede observarse en los progresos registrados hasta la fecha, y en el nivel de retraso con respecto al calendario original para concluir las actividades fundamentales. En la actualidad, la ejecución de la estrategia depende de la colaboración, no de normas institucionales establecidas y convenidas. Dada la complejidad del entorno en que se ejecuta la estrategia, es fundamental que existan elementos facilitadores fundamentales, como las políticas que establecen las funciones y responsabilidades oficiales, para apoyar su ejecución.

El calendario para la ejecución de la estrategia en una organización federada como las Naciones Unidas es ambicioso, y no refleja una comprensión plena de la profundidad de los problemas que es preciso solucionar. El enfoque de la Administración para supervisar los progresos e informar al respecto se ha elaborado recientemente, pero sigue siendo insuficiente y la Administración reconoce que debe seguirse reforzando. Aunque la Administración confía en que hasta la fecha ha ejecutado las actividades con los recursos existentes, no se dispone de datos sobre el presupuesto ni sobre los gastos de la mayoría de los proyectos que sustentan la estrategia y la Junta no confía en que esos presupuestos y gastos se estén vigilando y controlando debidamente.

La Administración ha informado de que la instalación de proyectos críticos de TIC se ha cumplido en un 45% después de solo ocho meses de haberse iniciado la ejecución de la estrategia. Sin embargo, ese 45% se refiere únicamente a los proyectos y a las fases de los proyectos en marcha en 2015, y no al progreso general en la aplicación de la estrategia. Si bien se han puesto en marcha algunas iniciativas, como el establecimiento de un centro de datos institucionales y un servicio mundial de asistencia técnica, en general, la ejecución de la estrategia aún no ha pasado totalmente de la fase preparatoria a la de la aplicación y obtención de los beneficios. El progreso general en la consecución de sus tres objetivos principales ha sido limitado. Se prevé que todos los proyectos administrados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en apoyo de Umoja, como el traspaso de las responsabilidades del equipo del proyecto a la Oficina y la elaboración de interfaces de las aplicaciones para los sistemas existentes que se retendrán, concluyan más tarde de lo que se previó originalmente en 2013. Se han establecido estructuras regionales y las actividades de armonización están progresando, pero a un ritmo mucho más lento del previsto, y la innovación sigue siendo una aspiración futura de menor prioridad.

En el informe anterior de la Junta se señaló que cualquier estrategia revisada de TIC tendría que ir evolucionando y adaptándose a lo largo del tiempo, y que era poco probable que una estrategia global de TIC tuviera éxito sin la colaboración y el apoyo plenos de todos los jefes de las dependencias institucionales. En la propia estrategia se reconoce que su éxito depende de una gobernanza clara, un liderazgo firme y una utilización óptima de los recursos. Se necesitan mejoras importantes en esos tres ámbitos.

Principales conclusiones y recomendaciones

La Junta llegó a las conclusiones principales siguientes:

- **La estrategia revisada de TIC es pragmática y se centra en la normalización de las políticas, las aplicaciones y los procedimientos de TIC y en la armonización de las diversas estructuras de apoyo.** La estrategia está sustentada por una diversidad de subproyectos que son de carácter técnico o que procuran establecer datos de referencia y funciones mundiales. La estrategia se elaboró tras la celebración de consultas con los departamentos y las entidades, pero se está llevando a cabo sin que se hayan resuelto todas las preocupaciones planteadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en lo que respecta a la función del Oficial Principal de Tecnología de la Información en las operaciones sobre el terreno. La Junta tampoco ha visto ninguna evaluación exhaustiva de los beneficios previstos de la estrategia de TIC.
- **La Junta no puede dar seguridades de que la aplicación general de la estrategia revisada de TIC esté avanzando con arreglo al calendario previsto y sin rebasar los límites del presupuesto.** Aunque la Administración confía en que hasta la fecha ha ejecutado las actividades con los recursos existentes, no se dispone de datos sobre el presupuesto ni sobre los gastos de la mayoría de los proyectos que sustentan la estrategia. La hoja de ruta para la aplicación de la estrategia de TIC está integrada por una diversidad de proyectos, de los cuales 20 se describen como proyectos estratégicos en el primer informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia (A/70/364). El calendario original para la ejecución de esos proyectos se ha modificado mucho. Aunque se ha establecido una oficina de gestión de proyectos, quienes informan de los progresos son los equipos de los proyectos, sin que exista una garantía independiente, y los progresos generales se comunican sin que se ponderen el tamaño, la complejidad ni la importancia del proyecto de que se trata. La Junta no ha hallado ninguna prueba de que las actividades se prioricen sistemáticamente siguiendo una trayectoria crítica o una evaluación de las relaciones de dependencia entre los proyectos, pero observa que la Administración ha presentado propuestas para reforzar la Oficina de Gestión de Proyectos.
- **Las estructuras de gobernanza y gestión de los asuntos relacionados con la TIC se han revisado, pero las obligaciones de rendición de cuentas y las facultades no se han actualizado oficialmente.** Se han creado algunos órganos, como la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones y las juntas consultivas de los centros regionales de tecnología, pero su relación con las estructuras de gobernanza existentes, su condición oficial y sus facultades no están claras. Un liderazgo y una gobernanza sólidos respaldados por políticas aprobadas que definan claramente las funciones y responsabilidades de las dependencias institucionales serán fundamentales para facilitar el logro de progresos. No obstante, esos componentes importantes aún no existen y sigue habiendo desacuerdo en cuanto a qué actividades requieren un estricto control central y qué actividades requieren o meritan libertad operacional. Tampoco se han delimitado las cuestiones relativas a la delegación de autoridad del Oficial Principal de Tecnología de la Información. La Administración espera publicar un boletín actualizado del Secretario General en el primer trimestre de 2016.

- **La Administración ha adoptado medidas para mejorar la seguridad de la información, pero hay una falta de autoridad y capacidad oficiales para lograr que se cumplan las políticas y los procedimientos, en particular fuera de la Sede.** En la Sede se están adoptando medidas para fortalecer y armonizar la seguridad de las computadoras de escritorio y de la red y se han establecido cursos obligatorios de capacitación en materia de seguridad de la información. Sin embargo, las políticas existentes sobre la responsabilidad por la seguridad de la información no se han actualizado para reflejar la nueva función prevista del Oficial Principal de Tecnología de la Información como la autoridad central para la seguridad de la información. En consecuencia, hasta noviembre de 2015 se denegó el acceso a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a los sistemas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para comprobar sus cortafuegos. Debido a la creciente necesidad de interconectividad y a la interdependencia de los sistemas de TIC de la Secretaría, un ataque o intrusión en cualquier lugar puede poner en peligro a todos los demás lugares. En ese contexto, se requiere una respuesta colectiva a las amenazas a la seguridad y cualquier incumplimiento de las políticas centrales podría poner en peligro la seguridad de la información de las Naciones Unidas.
- **La Administración ha tratado de elaborar una proyección presupuestaria quinquenal indicativa para la TIC, pero a partir de datos incompletos.** A falta de datos de referencia del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el pronóstico asume que los gastos en concepto de TIC para las operaciones de mantenimiento de la paz se mantienen invariables en el presupuesto para 2015-2016. Dado que ese Departamento representa el 72% de los gastos en TIC, esto afecta gravemente la credibilidad y la utilidad del pronóstico. El Departamento informó a la Junta de que, en vista del carácter complejo y variable de las operaciones de mantenimiento de la paz, una proyección de cinco años no era factible, pero que elaboraría una proyección a un plazo más corto (de dos a tres años) para dar a la Secretaría una idea de sus inversiones generales en TIC, lo que, al mismo tiempo, le proporcionaría información presupuestaria útil sobre las operaciones de paz.

A fin de aumentar al máximo las posibilidades de ejecutar la estrategia y alcanzar sus objetivos, la Junta formula las siguientes recomendaciones que la Administración ha aceptado en su totalidad:

- a) **Esclarecer la función y las facultades del Oficial Principal de Tecnología de la Información en las operaciones sobre el terreno indicando claramente qué actividades requieren un estricto control central y qué actividades requieren o meritan libertad operacional;**
- b) **Reevaluar el realismo del calendario previsto para la aplicación de la estrategia y reforzar el enfoque de gestión de proyectos, entre otras cosas con la introducción de arreglos de garantía independientes;**
- c) **Oficializar con carácter urgente las políticas y los procedimientos institucionales de TIC, incluidas las estructuras de gobernanza y las disposiciones de delegación de autoridad que proceda, a fin de que existan las facultades y las obligaciones de rendición de cuentas necesarias para apoyar la aplicación de la estrategia de TIC;**

d) Establecer un marco sólido de cumplimiento en el que se determinen las facultades necesarias para asegurar la observancia de las políticas de TIC a nivel de toda la Secretaría, incluidas las relativas a la seguridad de la información;

e) Seguir ajustando y mejorando la calidad de los datos que sustentan el pronóstico quinquenal de gastos en TIC aumentando la visibilidad de los gastos reales y de la situación de los recursos de TIC en toda la Secretaría, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz;

f) Elaborar un estado de los costos y beneficios previstos de la aplicación de la estrategia revisada de TIC para que las actividades estratégicas se prioricen y se doten de recursos suficientes;

g) Aumentar la visibilidad del personal directivo superior en la conducción del proceso de aplicación de la estrategia de TIC para lograr que todos los departamentos se empeñen en aplicar la estrategia revisada en este ámbito, que encomendó la Asamblea General, y que cualquier desacuerdo o dificultad que surja en su aplicación se atienda y se resuelva oportunamente.

I. Antecedentes

1. Las Naciones Unidas son una organización compleja que comprende múltiples entidades, oficinas y proyectos en todo el mundo, muchos de los cuales tienen un alto grado de autonomía e históricamente han trabajado en forma independiente unos de otros para financiar, diseñar, adquirir y administrar sus propios sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). La prestación eficaz de servicios de TIC es esencial para apoyar la labor crítica que se realiza en materia operacional y administrativa, tanto en la Sede como sobre el terreno, en las esferas del mantenimiento de la paz, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos, los asuntos internacionales y la asistencia humanitaria.

2. Desde hace tiempo, la Administración ha reconocido que existe un alto grado de fragmentación y duplicación en las actividades de TIC de la Secretaría. Esa fragmentación genera ineficiencia e ineficacia en la utilización de los recursos y hace difícil determinar con precisión los gastos y los activos de TIC. Hay más de 70 dependencias diferentes de TIC en los distintos departamentos, oficinas y misiones sobre el terreno, y cerca de 2.200 aplicaciones informáticas en uso en toda la Secretaría de las Naciones Unidas. Según la estimación más reciente de la Administración, el presupuesto anual total para las TIC, con exclusión de Umoja, en el bienio 2014-2015 fue de 663,7 millones de dólares. Si se incluyen los recursos para Umoja, esa cifra se eleva a 728,3 millones de dólares anuales.

3. La estrategia de TIC elaborada por las Naciones Unidas en 2008 tenía por objeto eliminar la duplicación y fragmentación de las TIC por medio de tres objetivos principales: a) crear un entorno de TIC que estuviera en armonía con la misión y los programas de trabajo de la Secretaría; b) poner al personal de las Naciones Unidas y otros interesados en condiciones de conectarse y compartir conocimientos en cualquier momento y lugar; y c) permitir que los recursos de la TIC se desplegaran y utilizaran con mayor eficiencia. La aplicación de esa estrategia debía apoyarse con la creación de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en 2009, que se encargaría de supervisar los programas, los presupuestos y la adopción de decisiones en materia de TIC a nivel institucional, y de prestar servicios de TIC en la Sede en Nueva York.

4. En diciembre de 2012, la Junta publicó un informe sobre la gestión de los asuntos relacionados con la TIC en la Secretaría, incluida la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (A/67/651), en el que llegó a la conclusión de que la estrategia de TIC no había logrado establecer una visión y un compromiso comunes a nivel de toda la Organización. Dado que las Naciones Unidas funcionaban más como una red de organizaciones que como una entidad única, mundial y homogénea, la estrategia no se podía aplicar exclusivamente mediante la acción de una función central de TIC carente de facultades para imponer el cambio. La Junta consideró poco probable que una estrategia global en materia de TIC para las Naciones Unidas pudiera tener éxito si no se comprendían y abordaban esas cuestiones estructurales y de gestión de carácter fundamental. En opinión de la Junta, el personal directivo superior debía apoyar e impulsar, a partir del centro, una adopción de decisiones y una acción institucional más centralizadas o considerar la posibilidad de adoptar otro enfoque para la elaboración y aplicación de una estrategia de TIC.

5. La Junta también estaba muy preocupada por el hecho de que las Naciones Unidas carecieran de un entorno de información suficientemente seguro. La Administración de las Naciones Unidas no había aprobado ni adoptado una política global de seguridad de la información ni tampoco existía una armonización de los entornos de seguridad a nivel de toda la Secretaría. La Junta presentó un memorando por separado, dirigido al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el que expuso sus conclusiones y recomendaciones detalladas en relación con la seguridad de la TIC.

6. La Junta recomendó que la Administración elaborara una nueva estrategia de TIC en consonancia con los objetivos de las Naciones Unidas, y reconociera los cambios que era necesario hacer en las responsabilidades y el modelo operacional de la Secretaría, a fin de que esa estrategia se pudiera aplicar. La Administración aceptó las conclusiones y recomendaciones de la Junta. En su resolución 67/254 A, de 12 de abril de 2013, la Asamblea General solicitó al Secretario General que propusiera una estrategia revisada para la TIC a más tardar en su sexagésimo noveno período de sesiones. La estrategia revisada de TIC de la Administración se publicó en octubre de 2014 y la Asamblea la hizo suya en diciembre de ese mismo año (A/60/517).

II. Mandato, alcance y metodología

7. En su resolución 66/246, la Asamblea General solicitó que la Junta de Auditores realizara una auditoría y evaluara la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría. En respuesta, la Junta publicó su informe en diciembre de 2012 (A/67/651). En su informe conexo, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó a la Junta que hiciera un seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones (A/67/770, párr. 69). En el presente informe se exponen los resultados de la auditoría más reciente llevada a cabo por la Junta de las conclusiones y recomendaciones contenidas en su informe de 2012. La auditoría se llevó a cabo en septiembre y octubre de 2015, y tuvo en cuenta el primer informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas, de fecha 14 de septiembre de 2015 (A/70/364). La Auditoría realizada por la Junta se centró en lo siguiente:

- Los progresos registrados por la Administración en la respuesta a las preocupaciones de la Junta acerca de la seguridad del entorno de información de las Naciones Unidas.
- La elaboración por la Administración de la estrategia revisada de TIC;
- Los progresos registrados por la Administración en la aplicación de su estrategia revisada de TIC.

8. En su resolución 69/262, la Asamblea General solicitó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que pidiera a la Junta que ampliara el alcance de su auditoría prevista de los gastos en tecnología de la información y las comunicaciones para abarcar a todas las entidades de la Secretaría, los lugares de destino principales y otras oficinas sobre el terreno. La Junta tiene la intención de abordar el tema de los gastos de TIC en toda la Secretaría

en su informe sobre las Naciones Unidas (Vol. I, que se publicará en julio de 2016), que presentará a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones. Esa auditoría también permitirá a la Junta proporcionar información más actualizada sobre los progresos registrados en la aplicación de la estrategia revisada de TIC.

III. Conclusiones y recomendaciones

A. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores

9. La Administración ha adoptado medidas para cumplir varias de las recomendaciones anteriores de la Junta. La Junta observa, en particular, las medidas adoptadas para comenzar a establecer los datos de referencia que se necesitan a fin de apoyar la planificación estratégica a más largo plazo de la TIC. Además, la Junta acoge con beneplácito las medidas adoptadas para mejorar la seguridad de la información, pero observa con preocupación que solo se concedió acceso a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para comprobar los cortafuegos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en noviembre de 2015. Es probable que se requieran por lo menos dos años para aplicar plenamente las recomendaciones de la Junta, en particular en los casos en que se precisa coherencia con iniciativas como el modelo global de prestación de servicios.

10. De las 16 recomendaciones formuladas por la Junta en su informe anterior (A/67/651), 2 (el 12%) se aplicaron por completo y 14 (el 88%) se estaban aplicando. En general, la Junta considera que el personal directivo está decidido a aplicar sus recomendaciones y que se han hecho progresos.

11. En el anexo se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones. En las secciones correspondientes del presente informe figuran observaciones adicionales sobre los avances registrados en la aplicación de las recomendaciones anteriores.

B. Seguridad de la información

Seguridad de la red y de las computadoras de escritorio

12. En su informe anterior, la Junta expresó serias preocupaciones por el hecho de que las Naciones Unidas carecieran de un entorno de información suficientemente seguro. El personal directivo superior de las Naciones Unidas no había establecido un mecanismo de rendición de cuentas ni responsabilidades con respecto a la mejora de la seguridad de la información en la Secretaría, y los controles de seguridad no estaban a la altura de lo que cabía esperar de una organización moderna, que realizaba actividades en todo el mundo. En esta parte del informe se examinan los progresos registrados por la Administración en respuesta a las preocupaciones expresadas por la Junta.

13. A partir de las preocupaciones expresadas por la Junta en materia de seguridad, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones elaboró un plan de acción para la seguridad de la información, que fue aprobado por el

Secretario General Adjunto de Gestión el 7 de marzo de 2013, y que consiste en diez iniciativas relacionadas con tres temas:

a) **Prevención:** comprende la configuración de las estaciones de trabajo para reducir los privilegios administrativos, el filtrado de correos electrónicos que contengan códigos dañinos, la formación obligatoria orientada a todo el personal para sensibilizar sobre seguridad, y la segmentación de la red como defensa contra los ataques que puedan afectar a todas sus partes;

b) **Detección de incidentes y respuesta a estos:** comprende el despliegue de un sistema de detección de intrusos y la suscripción a un canal virtual de ciberinteligencia;

c) **Gobernanza, riesgo y cumplimiento:** comprende la formulación de políticas, la clasificación de los activos de información, el establecimiento de requisitos mínimos para sitios web públicos y la exigencia de que se informe obligatoriamente sobre el acaecimiento de incidentes que comprometan la seguridad de la información.

14. La labor para aplicar el plan de acción se inició en marzo de 2013. En su informe presentado a las Naciones Unidas en junio de 2014, la Junta consideró que se habían registrado importantes avances en todas las iniciativas, pero que era necesario seguir trabajando para aplicar plenamente las medidas de seguridad en la Sede y en otros lugares de destino (véase A/69/5 (Vol. I), párrs. 185 a 199).

15. Según la Administración, a octubre de 2015, el plan general de 10 puntos se había cumplido en un 62,5%, ya que cuatro de las iniciativas se habían aplicado, y seis estaban en marcha, pero avanzaban a buen ritmo (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Progresos en el cumplimiento del plan de seguridad de 10 puntos hasta octubre de 2015

<i>Iniciativa</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento</i>	<i>Opiniones de la Administración sobre los progresos registrados</i>
a) Prevención		
1. Configuración de las estaciones de trabajo: reducir los privilegios administrativos	85	Se actualizó el 95% de las computadoras personales de la Sede; las estaciones de trabajo restantes son excepciones que se han aprobado por ser necesarias para funciones específicas, cuya migración no es posible sin un esfuerzo considerable. Se están ejecutando proyectos conexos en otros lugares de destino.
2. Correo electrónico: mejores filtros para rechazar códigos malignos	100	Se ha puesto en marcha un amplio sistema de filtrado del portal de correo electrónico para detectar correo basura, troyanos y programas malignos desconocidos, a fin de aumentar la eficacia de la capacidad de seguridad.
3. Capacitación obligatoria para sensibilizar a todo el personal sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la información	100	El curso se elaboró y se puso en práctica

<i>Iniciativa</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento</i>	<i>Opiniones de la Administración sobre los progresos registrados</i>
4. Seguridad de las redes: segmentación de las redes por zonas	20	Se está trabajando en la segmentación de las redes por zonas en los centros institucionales de datos. Para llevar a cabo esta segmentación, se están instalando nuevos cortafuegos con especificaciones de “próxima generación”. Se revisó y diseñó nuevamente la topología de las redes de los centros de datos para establecer un entorno de tres niveles y separar aún más los entornos.
b) Detección de incidentes y respuesta		
5. Instalación de un sistema de detección de intrusos	100	Se han aplicado soluciones para la detección de intrusos en la Sede, las oficinas fuera de la Sede, los centros regionales de tecnología y los centros de datos institucionales.
6. Suscripción a un servicio o canal de ciberinteligencia	100	Se ha establecido un servicio continuo de información sobre indicadores de amenaza cibernética
c) Gobernanza, riesgo y cumplimiento		
7. Aprobación y promulgación de los proyectos de políticas pendientes	80	En curso. De las 46 políticas que se están examinando, de las que 37 se refieren a la seguridad de la TIC, 29 se han publicado, 5 están en la etapa de consultas y 12 aún se están formulando en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
8. Clasificación de los recursos de información	0	En curso. La Administración aún no ha determinado cómo evaluar la aplicación de este punto, por lo que se indica un 0%.
9. Aplicación obligatoria de requisitos mínimos para sitios web públicos	15	Las evaluaciones de la seguridad de la información de la Secretaría se iniciaron en 2013 y se siguen llevando a cabo. Se han promulgado los requisitos mínimos para los sitios web públicos y se ha establecido un mecanismo de presentación de informes sobre cumplimiento. Se llevaron a cabo exámenes detallados de la seguridad de la información en relación con más de 25 aplicaciones de sitios web públicos para detectar vulnerabilidades.
10. Notificación obligatoria de incidentes relacionados con la seguridad de la información e intercambio de información de carácter práctico en toda la Secretaría	25	Se elaboró y promulgó un procedimiento técnico para estandarizar la respuesta a incidentes relacionados con la seguridad de la información. Posteriormente, se estableció y empezó a aplicar una taxonomía común de esos incidentes. Se está informando sobre el cumplimiento (autoevaluación);
Todas las iniciativas	62,5	

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

16. La Administración ha demostrado que se han seguido registrando progresos en las tres esferas principales, a saber: a) prevención; b) detección de incidentes y respuesta a estos; y c) gobernanza, riesgo y cumplimiento. No obstante, la Junta sigue opinando que la información proporcionada por la Administración sobre los progresos registrados es incompleta, ya que se basa principalmente en la ejecución por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de las actividades de facilitación, y no en los resultados reales alcanzados a nivel institucional. A continuación se examinan algunos de los proyectos enmarcados en las tres esferas principales que se indican en el cuadro 1:

Prevención

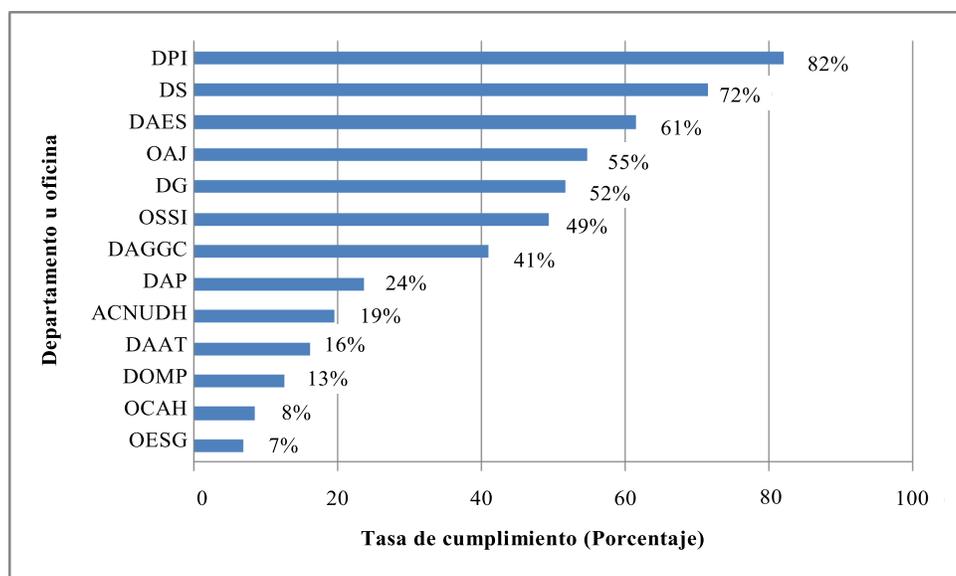
Capacitación obligatoria para sensibilizar a todo el personal sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la información

17. En octubre de 2014, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones puso en marcha un curso en la web de sensibilización sobre la seguridad de la información (nivel básico). Se trataba de un curso obligatorio para todos los usuarios de la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría, que tenía por objeto crear conciencia sobre la importancia de la seguridad de la información y la necesidad de cumplir todas las normas, políticas y directrices aplicables al respecto. Aunque el curso era obligatorio, y según la Oficina se cumplió en un 100%, solo 7.946 funcionarios (19%)¹ lo habían pasado 11 meses después de haberse puesto en marcha. La Junta examinó cuántos funcionarios habían cumplido ese requisito de capacitación obligatoria en 13 departamentos y oficinas de la Secretaría (véase el gráfico I). Si bien el cumplimiento por los distintos departamentos fluctuó entre el 7% y el 82%, la Junta llegó a la conclusión de que, de los 8.092 funcionarios interesados, solo 2.957 habían pasado el curso (37% de cumplimiento). La Junta también observó que:

- De los 4.938 funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 1.523 habían pasado el curso (31% de cumplimiento);
- De los 3.154 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, 1.315 habían pasado el curso (42% de cumplimiento);
- Solo dos Secretarios Generales Adjuntos y cuatro Subsecretarios Generales habían pasado el curso. Posteriormente, la Administración informó a la Junta de que otros funcionarios directivos superiores habían asistido a sesiones sobre seguridad de la información, en lugar de pasar el curso en línea;
- De un total de 162 funcionarios de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, solo 72 (44%) habían pasado el curso; y
- De los 39 funcionarios de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, solo 2 (5%) habían pasado el curso.

¹ Cálculo basado en una plantilla total de 41.426 funcionarios de la Secretaría en 2014 (A/70/5 (Vol. I)), párr. 66.

Gráfico I
**Cumplimiento del requisito de capacitación obligatoria por
 Departamento hasta octubre de 2015**



Fuente: análisis por la Junta de Auditores de los datos proporcionados por la Administración.

Abreviaturas: DPI, Departamento de Información Pública; DS, Departamento de Seguridad; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; DG, Departamento de Gestión; OSSI, Oficina de Servicios de Supervisión Interna; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DAP, Departamento de Asuntos Políticos; ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; OESG, Oficina Ejecutiva del Secretario General.

Notas: Los porcentajes se refieren únicamente al personal del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico y categorías superiores.

Los porcentajes del Departamento de Gestión no incluyen a los funcionarios radicados en las oficinas fuera de la Sede.

18. Los datos que figuran en el gráfico I demuestran que los cursos de capacitación en materia de seguridad de la información, al igual que algunos otros cursos de capacitación de las Naciones Unidas, son obligatorios únicamente de nombre, y que la Secretaría debe mejorar el cumplimiento a todos los niveles de la Organización. La medida de la ejecución aprobada por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (la puesta en práctica del curso) es un criterio de medición que sugiere que la actividad se cumplió. Hacer un seguimiento del número de funcionarios que realmente han pasado el curso sería una forma más elocuente de medir los progresos registrados en la sensibilización sobre la importancia de la seguridad de la información y el conocimiento por el personal de las políticas y los procedimientos establecidos. En una circular en que se anunciaba el curso se establecía una serie de fechas y plazos para que todo el personal concluyera esa actividad de capacitación a más tardar en julio de 2015, pero no se

aplicaron sanciones, como la retirada temporal del acceso al correo electrónico, a quienes no lo hicieron para esa fecha.

Detección de incidentes y respuesta a estos

Sistema de detección de intrusos

19. En 2013, la Administración determinó que la instalación de un sistema de detección de intrusos en toda su red era fundamental para mejorar su capacidad de reunir, correlacionar y analizar de forma centralizada las alertas generadas internamente, las notificaciones y la información de los registros de los sistemas. Ese sistema detectaría muchos ataques en tiempo real, lo que permitiría dar una respuesta más oportuna y, en consecuencia, limitar los daños causados por la exposición a un riesgo. Dado que el funcionamiento independiente de ese sistema requería aptitudes y conocimientos especializados, la Administración contrató a un tercero para que instalara y administrara el sistema y para que elaborara una estrategia a largo plazo dirigida a vigilar la seguridad de la red y prevenir y detectar accesos no autorizados.

20. La Administración informó de que esa iniciativa se había cumplido al 100%. Si bien se han instalado los sensores en puntos clave de la red, en este momento el sistema no abarca todas las operaciones de las Naciones Unidas. Se informó a la Junta de que la Administración estaba considerando la posibilidad de ampliar la iniciativa, pero esto podría tener consecuencias considerables en materia de recursos y habría que hacer un análisis de la relación costo-beneficio antes de ampliar más el sistema.

Gobernanza, riesgo y cumplimiento

Rendición de cuentas general respecto de la seguridad de la información

21. En su resolución 69/262, párrafo 12, la Asamblea General estableció que el Oficial Principal de Tecnología de la Información era la autoridad central en materia de seguridad de la información en toda la Organización. Sin embargo, ha habido problemas considerables para determinar las cuestiones relativas a la rendición de cuentas y las facultades en materia de seguridad de la información del Oficial Principal de Tecnología de la Información con arreglo a las políticas y los procedimientos actuales de la Secretaría. Por ejemplo, hasta noviembre de 2015 se denegó acceso a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a los cortafuegos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Ese acceso es necesario para evaluar y vigilar las deficiencias, y para determinar si es preciso actualizar las normas relativas a los cortafuegos. El Departamento informó a la Junta de que, con arreglo a las políticas establecidas en materia de seguridad de la información, su equipo de respuesta a incidentes de seguridad y cumplimiento se ocupaba de esas funciones y cumplía con los requisitos de presentación de informes establecidos. No obstante, el Departamento reconocía que, con arreglo al párrafo 12 de la resolución, en el que se establecía un control central de la seguridad de la información, era necesario actualizar esa política. Se informó a la Junta de que se estaba trabajando para actualizar la política existente.

22. En 2015 ha habido algunos otros problemas de seguridad, incluidos incidentes concretos que han afectado a centros de datos interconectados, en los que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo

a las Actividades sobre el Terreno no han trabajado de consuno para responder a una amenaza grave para la seguridad. Además, hasta el momento en que se redactó este informe, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones no había facilitado información sobre:

a) Los niveles de parches de los servidores ni de las computadoras de escritorio, lo que es fundamental para determinar el estado actual de la seguridad en un entorno interconectado.

b) El diseño de las redes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, lo que no permite determinar en qué medida ese Departamento está cumpliendo con la segmentación de las redes por zonas que exige el procedimiento técnico de protección con cortafuegos.

23. La interconectividad e interdependencia de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría es tal que un ataque en un lugar puede poner en peligro los sistemas en cualquier otro. En este contexto, una respuesta coherente a las amenazas de seguridad es esencial, pero los desacuerdos entre el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, si no se resuelven, podrían comprometer la seguridad de la información en las Naciones Unidas. Es preciso actualizar urgentemente las políticas y las modalidades de trabajo, entre otras cosas definiendo claramente las funciones y responsabilidades relativas a la seguridad de la información.

24. La Junta expresa su preocupación por la lentitud con que se avanza en la aplicación de las disposiciones de seguridad para toda la institución y por el hecho de que sigue habiendo algunas actividades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en las que hay duplicación de esfuerzos. Por ejemplo, hay dos sistemas en uso para vigilar el comportamiento del sistema, y disposiciones paralelas en materia de personal para gestionar las cuestiones y la infraestructura de TIC. Además, si bien la Administración aceptó la recomendación de la Junta que figura en el documento A/69/5 (Vol. II), de que estudiara la posibilidad de establecer un equipo de respuesta a emergencias cibernéticas para toda la Organización, esto aún no se ha hecho.

Recuperación en casos de desastre

25. La recuperación en casos de desastre se refiere a las políticas y los procedimientos que permiten la recuperación o la continuación del funcionamiento de la infraestructura y los sistemas de TIC críticos tras una violación de la seguridad de los datos o un desastre natural o causado por el ser humano. Como parte de la aplicación en toda la Secretaría del sistema de gestión de la resiliencia institucional, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones examinó los programas de aplicaciones informáticas utilizados en toda la Secretaría y halló que había 171 aplicaciones que se consideraban críticas por derecho propio o porque apoyaban procesos críticos.

26. En julio de 2015, la Oficina realizó pruebas para determinar si los arreglos de recuperación en casos de desastre para esas 171 aplicaciones críticas eran adecuados y halló que esos arreglos adolecían de las deficiencias sistémicas siguientes:

a) Había 129 aplicaciones que tenían arreglos inadecuados de recuperación en casos de desastre o no tenían ningún plan de recuperación en casos de desastre o no habían pasado la prueba de tolerancia a fallos;

b) Había 31 aplicaciones cuya situación se desconocía;

c) Había 8 aplicaciones que tenían arreglos avanzados de recuperación en casos de desastre, un plan de recuperación en casos de desastre y habían pasado la prueba de tolerancia a fallos con señalamientos con respecto al tiempo de recuperación;

d) Había 3 aplicaciones que tenían arreglos avanzados de recuperación en casos de desastre, un plan de recuperación en casos de desastre y habían pasado la prueba de tolerancia a fallos.

27. La falta de arreglos adecuados de recuperación en casos de desastre para tantos sistemas críticos pone a las Naciones Unidas en peligro de enfrentar grandes gastos y daños a su reputación en caso de desastre. Lo que es más importante aún, este problema podría afectar la capacidad de las Naciones Unidas para realizar su labor con eficacia. Además, proporcionar capacidad de recuperación en casos de desastre para 171 aplicaciones requiere que las Naciones Unidas efectúen gastos sustancialmente mayores de administración y mantenimiento. La Oficina está tratando de mejorar los arreglos de recuperación en casos de desastre y reducir el número de aplicaciones críticas.

28. El análisis llevado a cabo por la Oficina de las mejores prácticas del sector indica que, por lo general, las grandes organizaciones multinacionales no tienen más de 15 o 20 sistemas críticos. La Oficina informó a la Junta de que estaba trabajando con los departamentos y las oficinas afectados y en diciembre de 2015 se proponía presentar una lista de 24 aplicaciones críticas para su aprobación por el Equipo Superior de Políticas para Emergencias, presidido por el Jefe de Gabinete.

C. Estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones

29. En la Sección C del informe se examina la medida en que la estrategia revisada de TIC de la Administración aborda las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por la Junta en su informe de 2012.

30. En el informe de 2012 de la Junta se puso de relieve que los sistemas de TIC de la Organización seguían funcionando de manera muy fragmentada, y que la Organización carecía de una visión común respecto de la TIC. Se detectaron tres limitaciones fundamentales en la estrategia de TIC anterior:

a) Insuficiente hincapié en la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales;

b) Insuficiente concesión de prioridad a las cuestiones de seguridad de la información;

c) Insuficiente reconocimiento de las actividades de mantenimiento de la paz.

31. La Junta también detectó varias cuestiones estructurales y de gestión fundamentales que debilitaban aún más la capacidad de la Organización para ejecutar satisfactoriamente una estrategia global de TIC, entre ellas:

- a) La evaluación o comprensión insuficiente por el personal directivo superior de las necesidades de TIC de la Organización antes de elaborar la estrategia;
- b) El funcionamiento inadecuado de las estructuras de gobernanza y rendición de cuentas establecidas para apoyar la aplicación de la estrategia;
- c) La falta de claridad acerca del ámbito de competencia y el mandato del Oficial Principal de Tecnología de la Información;
- d) La incapacidad para priorizar de manera eficaz la inversión en TIC, dado que la información de gestión no registraba habitualmente los gastos pertinentes;
- e) La falta de control sobre las aplicaciones informáticas, lo que generaba mayores riesgos de seguridad, gastos innecesarios y un aumento de los costos de mantenimiento y apoyo;
- f) La insuficiente atención prestada por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a las medidas para aplicar la estrategia, liderar el cambio o impulsar la innovación.

32. En su resolución 67/254 A, la Asamblea General aprobó las conclusiones y recomendaciones de la Junta y solicitó al Secretario General que propusiera una estrategia revisada de TIC, que incluyera la experiencia adquirida, a más tardar en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.

Elaboración de la estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones

33. El Secretario General presentó una estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones a la Asamblea General en octubre de 2014 (véase A/69/517). El propósito de esa estrategia revisada es fortalecer y ofrecer una visión común para la integración de la tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas a través de la modernización, la transformación y la innovación, y del establecimiento de un marco para una mejor gobernanza, un liderazgo firme y una utilización óptima de los recursos de la tecnología de la información y las comunicaciones.

34. La Junta considera que la estrategia revisada es un primer paso pragmático en respuesta a sus preocupaciones. En ella se ofrece un enfoque concebido para resolver los problemas fundamentales derivados de la fragmentación de la gestión de la TIC en la Secretaría y así impulsar una mayor consolidación y normalización y una mejor gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en todas las operaciones mundiales de las Naciones Unidas.

35. El documento de la estrategia no dedica mucho texto a demostrar la forma en que las propuestas que contiene se ajustan directamente a las metas y los objetivos estratégicos generales de las Naciones Unidas ni la manera en que esas propuestas habrán de satisfacer las necesidades actuales y futuras de los departamentos institucionales. Si bien el documento no explica la forma en que la estrategia responderá a las tendencias actuales de la tecnología de la información y las comunicaciones, y de la innovación en ese ámbito, sí aborda brevemente esos elementos, entre otras cosas mediante referencias a la modernización de la infraestructura de TIC de las Naciones Unidas y el desarrollo de la capacidad de análisis institucional. En su informe de 2012, la Junta hizo hincapié en que, en el

contexto de una esfera tan estratégicamente importante y dinámica como la TIC, era preciso que la formulación y gestión de una estrategia fueran un proceso iterativo y continuo (véase A/67/651, resumen). A medida que la nueva estrategia de TIC evolucione y se perfeccione con el tiempo, la Junta espera que en las futuras presentaciones del documento se aborden más directamente la forma en que las inversiones en TIC se conciben para respaldar y mejorar la ejecución de los mandatos y el logro de los propósitos y los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas.

36. La Administración informó a la Junta de que, si bien en el documento de la estrategia de TIC no se había extendido en la explicación de los temas antes mencionados, sí había examinado esas cuestiones con más detalle y había presentado información complementaria a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la manera en que la aplicación de la estrategia facilitaría más el apoyo que presta la TIC a la labor central de las Naciones Unidas.

Consultas internas y aceptación de la estrategia

37. Para que la nueva estrategia dé resultados satisfactorios, se requiere que los departamentos renuncien a aspectos de autonomía y control locales de los que han disfrutado en el pasado, y acepten el liderazgo y la autoridad de la Oficial Principal de Tecnología de la Información. Puesto que no ha habido cambios en ninguna de las estructuras presupuestarias subyacentes, en la dotación de personal ni en las relaciones jerárquicas de los departamentos, a fin de operar cambios significativos, la Oficial Principal de Tecnología de la Información tiene que depender del apoyo del personal directivo superior y de las estructuras de gobernanza de TIC, y de la cooperación y colaboración voluntarias de los jefes de las dependencias institucionales.

38. En septiembre de 2013, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones inició amplias consultas internas para recabar consenso y apoyo respecto de la nueva estrategia de TIC. En el proceso de consultas participaron 22 jefes de TIC de los departamentos de la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales. El proceso de consultas también incluyó el examen de la estrategia propuesta por el Comité Ejecutivo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que aprobó su orientación general en diciembre de 2013, y por la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones. En julio de 2014, se inició una última ronda de consultas con los interesados antes de la presentación de la nueva estrategia en septiembre de ese mismo año.

39. La Administración no pudo proporcionar a la Junta un resumen de las respuestas que había recibido en relación con las consultas hechas ni de la forma en que esas respuestas se habían abordado en la estrategia. Sin embargo, la correspondencia que examinó la Junta indicaba que los debates más prolongados se celebraron con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En octubre de 2014, la entonces Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno escribió al Secretario General Adjunto de Gestión para expresar su inquietud por el hecho de que, si bien el Departamento había sido consultado acerca de la estrategia, sus observaciones y sugerencias no se habían tenido en cuenta. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó con preocupación además que, dada la incidencia de las operaciones de mantenimiento de la paz en las

actividades de TIC, seguir lo propuesto sería problemático. Las cuestiones esenciales que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno consideró que no se habían abordado suficientemente fueron, entre otras, las siguientes:

a) La falta de una distinción clara entre los centros regionales de tecnología propuestos en el proyecto y el modelo regional de la TIC aprobado por la Asamblea General para las misiones sobre el terreno;

b) El concepto del centro global de operaciones de TIC, que el Departamento consideraba que suponía una duplicación de los programas existentes de vigilancia de la red y la seguridad aprobados por la Asamblea General y establecidos para la extensa red de TIC de las misiones sobre el terreno;

c) La definición confusa y contradictoria de la función del Oficial Principal de Tecnología de la Información y la falta de claridad acerca de si el equilibrio entre el control central y la libertad operacional se respetaría para las misiones sobre el terreno.

40. El Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno opinó que la descripción que se hacía en el proyecto de estrategia de la función del Oficial Principal de Tecnología de la Información, a saber, que esa función consistía en dirigir todas las actividades en la Secretaría, junto con otras propuestas dirigidas a centralizar más las funciones de TIC, amenazaba con trastocar el modelo de unidad de mando que permitía al Departamento seguir siendo dinámico y responder a las exigencias operacionales constantemente cambiantes del entorno sobre el terreno.

41. Si bien en el memorando se confirmaba que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguía dispuesto a examinar la estrategia, esta ya se había enviado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Secretario General Adjunto dijo que el Departamento deseaba asegurarse de que sus opiniones sobre los tres motivos de preocupación se respetarían en la aplicación de la estrategia, tras su aprobación por los órganos legislativos. Se informó a la Junta de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones consideraba que dos de los motivos de preocupación planteados se habían abordado en el documento final de la estrategia. Sin embargo, el Departamento señaló a la Junta que no consideraba que así fuera. A pesar de las posiciones antes descritas, en diciembre de 2014 la Asamblea General encomendó que se aplicara la estrategia revisada del Secretario General. La Junta ha formulado una recomendación sobre este asunto en el resumen del presente informe.

42. La manifestación oficial de esas reservas enérgicas por parte del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno fue una clara señal de que el Departamento que utilizaba y gestionaba la mayor parte de la infraestructura de TIC de las Naciones Unidas no estaba plenamente comprometido con la estrategia revisada. Las consecuencias de que el Departamento no aceptara la estrategia se harían evidentes cuando comenzara a aplicarse la estrategia aprobada.

Financiación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

43. La propuesta presupuestaria de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el bienio 2014-2015 no incluía recursos adicionales para

apoyar la aplicación de la nueva estrategia de TIC. El Secretario General señaló que las propuestas de la estrategia se aplicarían sin costo adicional alguno durante el bienio. El proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017 incluye 2,9 millones de dólares para aplicar la estrategia revisada de TIC, además de otros 19,9 millones de dólares para financiar actividades de TIC redistribuidas de otras partes del Departamento de Gestión (véase A/70/6 (Sect. 29E)). La Junta tiene entendido que en las propuestas presupuestarias correspondientes a 2018-2019 se habrán de incluir otras solicitudes de financiación. Se informó a la Junta de que, desde que se aprobó la estrategia, varios puestos clasificados anteriormente como puestos de TIC se habían reclasificado como puestos no relacionados con la TIC. Esto podría provocar una reducción artificial del número de funcionarios de TIC o que la Oficina emprendiera actividades sin los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

44. La Oficial Principal de Tecnología de la Información ha confirmado a la Junta que los gastos de la aplicación de las propuestas de la estrategia se pueden sufragar con cargo a los recursos existentes y a la cantidad limitada de fondos adicionales solicitados. Se prevé que a medida que se aplique la estrategia surjan oportunidades de obtener ganancias en eficiencia que permitan que los recursos existentes se utilicen de manera más eficaz en función de los costos. La Junta no está en condiciones de confirmar que así sea, ya que los presupuestos detallados y las fuentes de financiación para las diversas actividades de la estrategia no se han definido ni documentado.

Armonización de los planes de actividades con la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

45. Las aportaciones y la colaboración de las dependencias institucionales hasta la fecha han sido lentas e incompletas. La Junta ha visto pocas pruebas de planes de dependencias institucionales en que se indiquen las medidas que adoptarán para lograr los objetivos de la estrategia.

46. Durante la elaboración de la estrategia de TIC, y posteriormente tras su aprobación por la Asamblea General en diciembre de 2014 (véase la resolución 69/262), las dependencias institucionales no reconocieron la necesidad de armonizar sus planes y actividades de TIC con los enunciados en la estrategia. Los departamentos no previeron ni iniciaron una evaluación de los efectos que la estrategia, en particular la consolidación y centralización global de los servicios, tendría en sus propias operaciones y estructuras. Tampoco procuraron obtener la aceptación de la estrategia por su propio personal, llevar a cabo preparativos para el cambio ni planificar las actividades necesarias para incorporar la estrategia en la Secretaría en su conjunto. No hubo una evaluación estructurada de los efectos de la armonización de las estrategias de las dependencias institucionales con la estrategia de TIC, acompañada de hojas de ruta, hitos y planes de alto nivel. Esas medidas eran especialmente importantes en el caso de departamentos, como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que tenían reservas en cuanto a algunos aspectos de la estrategia o que no los entendían bien.

47. En julio de 2015, siete meses después de la aprobación de la estrategia, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones transmitió las directrices de la estrategia de TIC a todos los jefes de departamentos. En el documento se enunciaban las actividades que cada entidad debía emprender para ejecutar la estrategia. Las directrices incluían orientaciones sobre todas las

actividades relacionadas con la TIC que habrían de emprenderse en toda la Secretaría para apoyar la aplicación de la estrategia, por ejemplo:

- Hipótesis de planificación quinquenal
- Contratación de servicios y gestión de activos a nivel mundial
- Seguridad de la información y recuperación en casos de desastre
- Centros regionales de tecnología
- Centros de aplicaciones institucionales
- Servicios institucionales de asistencia técnica
- Centro institucional de datos
- Centro de Comunicaciones y Seguridad de las Operaciones de la Red Informática Institucional
- Servicios globales de ingeniería y conferencias
- Armonización y normalización de las estructuras de TIC
- Análisis de datos e inteligencia institucional

48. Si bien las directrices son amplias en cuanto a lo que debe hacerse, no tienen carácter oficial en el sentido de haya políticas, procedimientos o instrucciones administrativas oficiales de la Secretaría al respecto. Tampoco está claro cómo ni cuándo los departamentos deben responder a todos los elementos de las directrices, lo que acarrea el riesgo de que los departamentos elaboren sus propios enfoques para la aplicación.

49. Pese a que las directrices se comunicaron en julio de 2015, la Junta observa que la Administración todavía tiene la oportunidad de armonizar los planes de actividades departamentales con la estrategia de TIC en el bienio 2016-2017. En primer lugar, en su informe sobre el plan por programas bienal para 2016-2017, el Comité del Programa y de la Coordinación establece un objetivo para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de armonizar la tecnología con la labor central de las Naciones Unidas. Al respecto, el indicador específico de progreso es un mayor número de estrategias tecnológicas armonizadas con las estrategias institucionales y la estrategia de TIC de las Naciones Unidas (véanse A/70/80 y A/70/16, párr. 72).

50. En segundo lugar, el Secretario General Adjunto de Gestión es el titular del riesgo institucional 2: transformación institucional (A/69/676, párrs. 19 y 20). Una actividad importante para mitigar el riesgo es la preparación de un modelo operacional general de “objetivo final” para la Organización, que abarque todos los proyectos de transformación institucional, incluida la estrategia de TIC, que se está aplicando actualmente.

51. La Administración ha presentado propuestas a la Asamblea General sobre la forma en que tiene previsto elaborar el modelo global de prestación de servicios. La Junta observa que hay un requisito ulterior que consiste en que cada entidad de la Secretaría de las Naciones Unidas comprenda claramente la forma en que va a pasar de la situación actual de las operaciones a la situación definitiva, teniendo en cuenta los efectos de la estrategia de TIC y de otros proyectos de transformación. Para

septiembre de 2016 se requiere que cada entidad elabore una estrategia y un plan de proyecto específicos que:

- a) Se hayan aprobado a nivel de Secretario General Adjunto;
- b) Se hayan comunicado al personal del departamento o de la oficina y que este los comprenda;
- c) Se hayan integrado en los mecanismos de planificación y rendición de cuentas existentes.

La Junta considera que el cumplimiento de esos compromisos constituiría un paso importante para armonizar los planes futuros con los objetivos de la estrategia de TIC.

52. De manera similar, si bien la resolución 69/262 de la Asamblea General establece que el Oficial Principal de Tecnología de la Información es la autoridad central en materia de seguridad de la información en toda la Organización, esa función no se ha oficializado mediante políticas ni procedimientos actualizados. Como se demostró en los párrafos 21 a 24 del presente informe, esta situación provocó problemas particulares respecto de la aplicación de disposiciones revisadas sobre la seguridad de la información que afectaban al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Gobernanza y rendición de cuentas

53. Una gobernanza efectiva es esencial para poder aplicar una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Junta informó anteriormente que las estructuras de gobernanza y rendición de cuentas establecidas para apoyar la aplicación de la estrategia anterior no funcionaban bien, y que el personal directivo no había evaluado ni comprendido adecuadamente lo que se necesitaba, antes de elaborar la estrategia.

54. Se ha establecido un marco de gobernanza para supervisar las políticas y las directrices, las normas, la estructura y las inversiones de TIC. El órgano de gobernanza de más alto nivel es el Comité Ejecutivo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se reunió dos veces en 2015 (en febrero y agosto) y está presidido por el Secretario General Adjunto de Gestión. La Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones está presidida por la Oficial Principal de Tecnología de la Información y se ha reunido cinco veces en 2015 para supervisar la mayor parte del desarrollo estratégico de la TIC. Ambos órganos tienen representantes procedentes de diversas esferas de la Secretaría. Examinan los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de TIC, aunque en la actualidad no desempeñan una función de aprobación y las actas de las reuniones que la Junta ha visto no presentan pruebas sólidas de que estén ejerciendo una función de cuestionamiento constructivo. El Comité de Gestión, presidido por el Jefe de Gabinete, también examina los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y sirve de mecanismo de supervisión interna independiente. Véase un resumen de estos arreglos en el cuadro 2.

55. La Junta considera que la relación y los niveles de subordinación jerárquica entre los órganos de gobernanza no están claros, especialmente en lo que se refiere a los procedimientos que deben seguirse cuando se transmiten cuestiones al personal directivo superior en los casos en que no se puede llegar a un acuerdo por consenso,

y a las funciones de supervisión de toda la cartera de proyectos diseñados para transformar la TIC. Es vital atender este asunto a fin de asegurar que las decisiones y las aprobaciones se transmitan oportunamente a los niveles superiores en interés del logro de los objetivos en materia de costo y tiempo.

56. Las estructuras de gobernanza establecidas podrían proporcionar un foro valioso para generar consenso sobre la forma en que la estrategia revisada de TIC se deberá ejecutar y para plantear cuestiones fundamentales. Sin embargo, la falta de un mandato claro y convenido en el que se describa detalladamente la autoridad de los órganos de gobernanza para tomar decisiones ha permitido que sigan sin resolverse desacuerdos y cuestiones fundamentales y que sigan sin cumplirse aspectos esenciales de la estrategia. Para que la estrategia revisada de TIC dé resultados satisfactorios, es esencial que la legitimidad, la autoridad y las facultades de los mecanismos de gobernanza se definan claramente y gocen de la aceptación de todos los jefes de las dependencias institucionales.

Cuadro 2

Marco de gobernanza de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

<i>Grupo</i>	<i>Función</i>	<i>Composición</i>
Comité de Gestión	Examinar los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y actuar como mecanismo de supervisión interna independiente.	El Comité está presidido por el Jefe de Gabinete. Los jefes de las dependencias institucionales de los departamentos de la Secretaría están representados.
Comité Ejecutivo de TIC	Asegurar que la TIC desempeñe un papel fundamental y cumpla los requisitos institucionales y los objetivos de las Naciones Unidas. Es el órgano decisorio de más alto nivel de la Secretaría respecto de la estrategia y las prioridades de TIC. El Comité se reunió por última vez en agosto de 2015 y recibe información trimestral sobre los proyectos.	El Comité está presidido por el Secretario General Adjunto de Gestión. Los departamentos y las oficinas están representados a nivel de Subsecretario General y Secretario General Adjunto.
Junta para la TIC	Velar por la utilización global, coherente y coordinada de la TIC en los departamentos y lugares de destino, en consonancia con los objetivos de la Secretaría y la orientación normativa general proporcionada por el Comité Ejecutivo. La Junta se reunió cinco veces hasta finales de octubre de 2015.	La Junta está presidida por la Oficial Principal de Tecnología de la Información. Está integrada por funcionarios de las categorías D-1 o D-2 que representan a las oficinas y los departamentos de la Sede, las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales.
Comité de Políticas de TIC	Establecer las políticas, procedimientos y directrices.	El Comité está integrado por representantes de las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los principales departamentos y oficinas de la Sede.
Junta de Examen de la Arquitectura Informática	Examinar y formular la estructura institucional de las Naciones Unidas, así como las normas y políticas conexas, y hacer recomendaciones al Oficial Principal de Tecnología de la Información. La Junta se reúne por lo menos una vez al mes.	La Junta está integrada por representantes de las secciones de TIC de las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y tres grupos de trabajo de TIC.

Fuente: A/69/517.

57. La Junta observa que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha cuestionado la idoneidad de la representación de las operaciones sobre el terreno en la estructura de gobernanza. Durante la auditoría se informó a la Junta de que se había elaborado una propuesta de aumentar el número de miembros de la Junta de Examen de la Arquitectura Informática con la inclusión de otras entidades sobre el terreno. También se la informó de que se estaba examinando el mandato del Comité Ejecutivo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y de la Junta de Examen de la Arquitectura Informática, y que se estaba elaborando un proyecto de mandato revisado.

Alcance y mandato del Oficial Principal de Tecnología de la Información

58. Las funciones del Oficial Principal de Tecnología de la Información en las operaciones sobre el terreno no es comprendida ni aceptada por todos en toda la Organización. Como se señala en los párrafos 39 a 42 del presente informe, durante las consultas sobre la estrategia revisada de TIC, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno manifestó su preocupación por que consideraba que la definición de la función del Oficial Principal de Tecnología de la Información era confusa y contradictoria, y no estaba claro si se respetarían el equilibrio entre el control central y la libertad operacional para las misiones sobre el terreno. Esas inquietudes no se resolvieron antes de la publicación de la estrategia.

59. La importancia capital de delimitar claramente la jerarquía y las responsabilidades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Oficial Principal de Tecnología de la Información y otros departamentos y entidades de las Naciones Unidas ha quedado demostrada por algunos de los desacuerdos y las dificultades surgidos en 2015, que han consumido mucho tiempo, como la propuesta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de iniciar un proyecto experimental de inversión en instalaciones de telecomunicaciones por satélite de órbita baja. El Departamento estimó que ese proyecto costaría 24 millones de dólares, y previó que prestaría servicios de comunicaciones de red de área extendida a ocho misiones. En abril de 2015, la propuesta fue remitida por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para recabar sus opiniones al respecto. En su respuesta, la Oficina cuestionó el proceso de adopción de decisiones para una inversión tan cuantiosa en la aplicación experimental de nuevas tecnologías, e indicó que era necesario que esas decisiones se sustentaran en un análisis adecuado. La Oficina también se preguntó si la propuesta se había presentado por conducto de las estructuras apropiadas de gobernanza de la TIC.

60. Los intercambios subsiguientes pusieron de relieve grandes diferencias de opinión entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en cuanto a si la propuesta se relacionaba con una cuestión operacional que se inscribía en el ámbito de competencia del Departamento o si era parte del mandato de la Oficial Principal de Tecnología de la Información, que tiene la responsabilidad de fortalecer la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de TIC en toda la Secretaría. El Departamento también citó un memorando, de fecha 30 de enero de 2014, dirigido a la División de Adquisiciones por la Oficial Principal de Tecnología de la Información, que parecía excluir el equipo de telecomunicaciones de esos

exámenes. Posteriormente, la Oficial Principal de Tecnología de la Información emitió un memorando de fecha 6 de junio de 2015 sobre el tema, lo que a juicio del Departamento equivalía a un cambio de autoridades en medio de un proceso de adquisición. No obstante, el 24 de junio de 2015, luego de varias comunicaciones, la Oficial Principal de Tecnología de la Información, con profundas reservas y comprendiendo la importancia crítica que esto tenía para el Departamento, dio su visto bueno, con carácter excepcional, para que el proyecto siguiera adelante. El Departamento informó a la Junta de que los dos meses invertidos en debatir el proyecto experimental con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones posiblemente habían limitado su capacidad de economizar. La Junta observa que, en el momento en que se redactó el presente informe, la adquisición propuesta aún no se había realizado.

61. En el informe anterior de la Junta se puso de relieve la necesidad de que se reconociera y se comprendiera mejor cuáles eran las actividades a nivel de toda la Organización que sí requerían un riguroso control central, y cuáles eran las actividades en las que las entidades, las oficinas fuera de la Sede y las misiones requerían o merecían tener libertad operacional. Sin embargo, aún no está claro cuáles actividades deberían controlarse de forma centralizada y en cuáles se debería tener libertad operacional, como lo demostraron las dificultades surgidas recientemente entre la Oficial Principal de Tecnología de la Información y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respecto de la mencionada propuesta de adquisición. La Administración afirmó que se publicaría un boletín del Secretario General para aclarar las funciones y responsabilidades y especificar claramente las cuestiones relativas a la delegación de autoridad. Asimismo, la Administración establecería mecanismos que asegurarían el cumplimiento de los principales aspectos de la estrategia de TIC. Sin embargo, posteriormente, la Oficina de Asuntos Jurídicos informó a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de que no tenía la autoridad necesaria para emitir esas disposiciones revisadas en materia de delegación de autoridad y que aún no se había establecido un mecanismo claro para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la estrategia de TIC. La Administración espera publicar un boletín actualizado del Secretario General en el primer trimestre de 2016.

Comprensión y priorización de la inversión en tecnología de la información y las comunicaciones

62. En su informe de 2012, la Junta llegó a la conclusión de que la financiación de la TIC era de corto plazo y estaba fragmentada. No había una visión de conjunto del gasto en TIC a nivel de toda la Secretaría, pues la información de gestión no captaba sistemáticamente los gastos pertinentes, circunstancia que, a su vez, aumentaba el riesgo de que los fondos se destinaran a actividades de menor prioridad.

63. Como se señala en el párrafo 8 del presente informe, la Junta se propone abordar el tema de los gastos de TIC en toda la Secretaría en su informe sobre las Naciones Unidas (Vol. I futuro, julio de 2016) correspondiente al septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Las constataciones que figuran a continuación constituyen una evaluación provisional de los avances realizados hasta la fecha.

64. La mejora de la visibilidad de los costos de la TIC es una antigua preocupación de los Estados Miembros y de la Comisión Consultiva en Asuntos

Administrativos y de Presupuesto. En su informe sobre la estrategia de TIC (A/69/610, párrs. 53 a 60), la Comisión Consultiva estableció criterios que permitirían a la Administración demostrar los avances realizados en lo que respecta a la comprensión de los gastos de TIC, entre ellos: a) establecimiento de información de referencia exacta de los gastos; b) realización de un análisis comparado de los gastos de TIC en las Naciones Unidas; y c) mejora de la capacidad para registrar y analizar los gastos.

a) *Establecimiento de información de referencia más exacta a partir de la cual medir los avances en la mejora de la eficiencia y la eficacia*

65. La Administración ha realizado avances. Por ejemplo, en el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 se incluyen por primera vez datos separados sobre las necesidades de TIC en toda la Secretaría, entidad por entidad (véase A/70/6 (Introducción), anexo, cuadro 12).

66. En su resolución 69/262, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara una previsión presupuestaria quinquenal orientativa del costo de todas las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría. En respuesta a esa petición, la Administración presentó también una sinopsis de los recursos de TIC a partir del bienio 2010-2011 hasta el proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017 incluido, y las hipótesis de planificación para el bienio 2018-2019 (véase A/70/364 y Corr.1, párrs. 44 a 50). La suma de entre 1.279 millones y 1.308 millones de dólares prevista para el bienio 2018 -2019 se basa en el supuesto de que los gastos de TIC para las operaciones de mantenimiento de la paz se mantendrán invariables con respecto al presupuesto para el bienio 2015-2016. Los gastos dados a conocer entre los años 2010 y 2015 indican que, de hecho, el costo de la TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz se redujo de 1.048 millones de dólares a 951 millones de dólares (véase A/69/610, anexo II). Habida cuenta de que las operaciones de mantenimiento de la paz representan el 72% del gasto en TIC, y que el 69% del personal y los contratistas de TIC trabaja en operaciones sobre el terreno y misiones de mantenimiento de la paz, que no incluyen las operaciones de mantenimiento de la paz, ello debilita gravemente la credibilidad de la previsión.

67. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que, en vista del carácter complejo y variable de las operaciones de mantenimiento de la paz, una proyección de cinco años no era factible, pero que elaboraría una proyección a un plazo más corto (de dos a tres años) para dar a la Secretaría una idea de sus inversiones generales en TIC, lo que, al mismo tiempo, le proporcionaría información presupuestaria útil sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

68. La Administración ha elaborado una previsión presupuestaria orientativa de cinco años para la inversión en TIC por medio del presupuesto ordinario (gráfico II). Dos empresas consultoras especializadas en TIC prestaron apoyo al proceso, proporcionando un criterio normalizado para la recopilación de información sobre costos en toda la Secretaría, comparando las tendencias con otras organizaciones, y utilizando las tendencias del sector en materia de costos de la TIC para crear un modelo de las posibles necesidades futuras. La Administración prevé un aumento mínimo de 29 millones de dólares en los gastos de TIC con cargo al presupuesto

ordinario en el bienio 2018-2019 si se aplica la estrategia, y de 137 millones de dólares si no se aplica. La Administración ha declarado que:

a) Si no se aplica la estrategia, el resultado sería una previsión de 356 millones de dólares para el bienio 2018-2019, lo que representa un aumento del 62% con respecto al proyecto de presupuesto de 219,1 millones de dólares para el bienio 2016-2017;

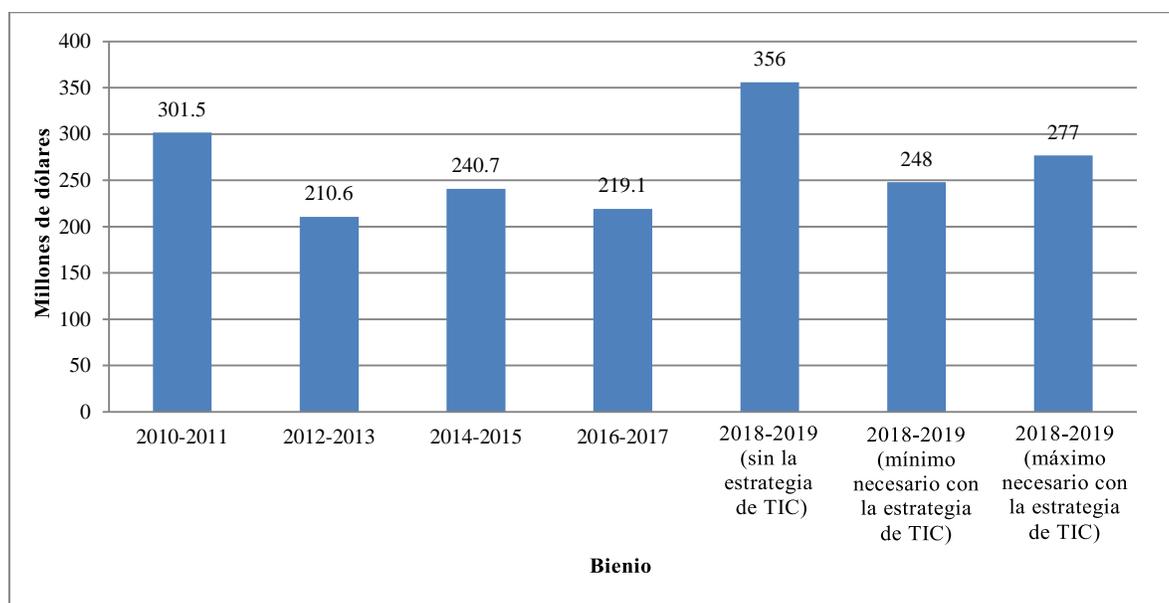
b) La aplicación de la estrategia se traduciría en una previsión de entre 248 millones de dólares (un aumento de 29 millones de dólares) y 277 millones de dólares (un aumento de 58 millones de dólares) para el bienio 2018-2019, dependiendo de cuales sean las medidas aplicadas;

c) El proceso de recopilación de información dio como resultado una división estimada, aunque no efectiva, entre los costos relacionados con el personal y los no relacionados con el personal (en la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales).

Gráfico II.

Previsión presupuestaria para la TIC en el presupuesto ordinario, por bienio

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: A/70/364 y Corr.1, anexo II.

69. Al examinar las previsiones presupuestarias orientativas, la Junta observó una serie de limitaciones en los datos y las hipótesis en que se basan, a saber:

a) Las proyecciones abarcan solamente el presupuesto ordinario, es decir, aproximadamente el 17,5% de los gastos propuestos de TIC para el bienio 2016-2017²;

b) La base de referencia de 219,1 millones de dólares en el bienio 2016-2017 se deriva de las propuestas presupuestarias no aprobadas y no de los gastos efectivos;

c) El principal elemento adicional del costo proyectado de 356 millones de dólares para el bienio 2018-2019 es un aumento de 138 millones de dólares de los recursos señalados por departamento. La Administración informó a la Junta de que los supuestos utilizados para obtener esa cifra representaban la hipótesis más pesimista. A juicio de la Junta no hay ninguna certeza de que un aumento de los recursos en un 62% sea aprobado en el marco de los procesos presupuestarios existentes;

d) La Administración estima que la aplicación de la estrategia reducirá el gasto en TIC de 356 millones de dólares a entre 277 millones (una reducción de 79 millones) y 248 millones de dólares (una reducción de 108 millones). Sin embargo, la poca fiabilidad de la previsión de 356 millones de dólares pone en duda la cuantía total de la posible evitación de gastos que se presume.

70. Si bien la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha respondido a la solicitud de presentar una previsión de cinco años, plazo mayor que el logrado anteriormente, las graves limitaciones de los datos disponibles significan que es necesario tratar las cifras con mucha cautela. A juicio de la Junta, sería beneficioso que la Administración explicara las mejoras que se producirían como resultado del aumento previsto de los gastos de entre 29 millones de dólares (13%) y 58 millones de dólares (26%), y que elaborara planes detallados sobre la forma en que la aplicación de la estrategia, a diferencia de otros factores, lograría el nivel previsto de evitación de gastos.

71. La Administración aún no ha proporcionado una descripción detallada de los beneficios financieros y no financieros previstos de la estrategia de TIC que se podrían utilizar para establecer metas, y supervisar el desempeño y, en última instancia, para demostrar el éxito de la propia estrategia. La Administración informó a la Junta de que se proponía realizar un análisis completo de los beneficios al final del primer año de aplicación mientras los departamentos de TIC preparaban sus informes sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015.

b) Recopilación de datos de referencia para permitir una comparación de los costos de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas con los costos estándar del sector

72. La Administración ha avanzado considerablemente, y las empresas consultoras especializadas en TIC apoyan la realización de un análisis comparado de la distribución de recursos de las Naciones Unidas y la de los gobiernos nacionales, las organizaciones gubernamentales internacionales, y las organizaciones del sector privado desde el punto de vista de los recursos asignados a las esferas funcionales y

² Se ha excluido de la previsión lo siguiente: el mantenimiento de la paz, los gastos extrapresupuestarios, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y Umoja.

los gastos por usuario. La Administración se propone utilizar ese análisis como uno de los factores para priorizar las inversiones futuras en TIC en esferas en las que las Naciones Unidas se apartan considerablemente de los parámetros de referencia.

c) *Garantía de que existen procedimientos para el registro, el seguimiento y el análisis de los costos*

73. En su informe correspondiente a 2012, la Junta recomendó que la Administración examinara sus mecanismos de captación de información sobre los gastos de TIC con miras a permitir una supervisión más eficaz de los costos y la adopción de mejores decisiones sobre los gastos futuros, y que indicara claramente la forma en que el plan de cuentas de Umoja permitiría captar y supervisar eficazmente el gasto en TIC (A/67/651, párrs. 29 y 30).

74. Las dificultades experimentadas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones durante el proceso de recopilación de información en 2015 demuestran que las preocupaciones de la Junta siguen siendo válidas. La información señalada como norma del sector por las empresas consultoras especializadas no se pudo obtener a partir de las categorías existentes utilizadas para fines de presupuestación y contabilidad. Como resultado se llevó a cabo un proceso manual para el que se utilizaron modelos creados especialmente a ese efecto. La Oficina recibió esta información de todos los sectores, con excepción del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que adujo dificultades para cumplir el plazo debido al esfuerzo que se requeriría para reunir la información en operaciones de gran tamaño, entre ellas las misiones de mantenimiento de la paz, y el alto grado de detalle de la solicitud. Los datos aún no se han proporcionado en el formato y con el grado de detalle solicitados, por lo que no fue posible incorporarlos en los procesos de previsión de gastos o de análisis comparado.

75. La Administración informó a la Junta de que la puesta en marcha de Umoja mejoraría la forma en que se registran y analizan los costos de la TIC. Por ejemplo, se han creado centros de costos para clasificar los gastos con un mayor grado de detalle.

76. A pesar de las limitaciones mencionadas anteriormente, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha dado los primeros pasos importantes para introducir un modelo y una metodología para la supervisión, la previsión y el análisis comparado de los costos de la TIC en toda la Organización. No obstante, es importante que se atienda a las limitaciones actuales estableciendo hipótesis más sólidas y recopilando datos más exactos y completos sobre los costos de la TIC, en particular en las operaciones sobre el terreno, para seguir perfeccionando y mejorando la exactitud y fiabilidad de las previsiones futuras. La Oficina ha informado a la Junta de que se propone actualizar la previsión de cinco años sobre una base anual móvil para ayudar a priorizar las inversiones futuras en TIC.

Gestión de las aplicaciones

77. En su informe anterior, la Junta determinó que la Administración carecía de una estrategia general sobre aplicaciones informáticas y que muchas de las aplicaciones en uso en toda la Secretaría se habían elaborado localmente y desempeñaban una doble función. La falta de control de las aplicaciones exponía a la Organización a riesgos de seguridad e intensificaba el riesgo de duplicación de los gastos. La proliferación de las aplicaciones informáticas también aumentaba los

gastos de mantenimiento y apoyo. La Junta recomendó que la Administración formulara una estrategia de gestión de las aplicaciones para minimizar los riesgos de seguridad y reducir los costos.

78. Para atender a las preocupaciones de la Junta, en mayo de 2015 el Oficial Principal de Tecnología de la Información introdujo una estrategia de gestión de las aplicaciones. Se han establecido centros de aplicaciones institucionales en Nueva York, Viena y Bangkok con el fin de proporcionar un punto focal para la elaboración de aplicaciones. El propósito es evitar que se sigan elaborando aplicaciones fragmentadas en toda la Secretaría mediante la consolidación de las actividades de elaboración en centros de excelencia. La racionalización de las aplicaciones aún se encuentra en sus etapas iniciales y se están elaborando planes sobre actividades específicas.

79. Se han hecho progresos en la determinación de las aplicaciones que deberán racionalizarse. Se ha publicado una cartera mundial de aplicaciones de las Naciones Unidas y se están produciendo hojas de ruta para un número aproximado de 2.200 aplicaciones informáticas identificadas actualmente. Los acuerdos sobre asignación de recursos no se han finalizado y, en algunos casos, se están concertando acuerdos especiales a nivel local con el fin de utilizar los recursos en determinados lugares. Para tener éxito, se necesitarán presupuestos y apoyo de los jefes de las dependencias institucionales en las zonas donde están situados los centros de aplicaciones.

Conocimientos especializados de tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría

80. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha llevado a cabo una encuesta para determinar cuántos funcionarios cumplen funciones de TIC. Estima que el total de la fuerza de trabajo de TIC de las Naciones Unidas consta de 4.938 funcionarios, incluidos los contratistas externos. Es probable, sin embargo, que esta información esté obsoleta debido a la falta de información actualizada procedente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

81. La Oficina está analizando los datos recopilados a partir de su encuesta. Prevé que, en los próximos cinco años, la necesidad de apoyo de infraestructura se reduzca, en tanto que la necesidad de elaboración de aplicaciones, de análisis institucionales y de información y seguridad aumentará. El análisis se utilizará para formar una base de referencia sobre conocimientos especializados que determinará las esferas que deben cambiar para satisfacer las necesidades futuras de TIC de las Naciones Unidas y para asegurar la armonización con el plan estratégico de cinco años de la Oficina. Los resultados de esa labor se presentarán a la Asamblea General para su examen en el septuagésimo primer período de sesiones.

82. Sin embargo, el plan para armonizar los sistemas de tecnología y consolidar los puestos de TIC en las dependencias institucionales ha mostrado escasos avances desde el informe anterior. La Junta no ha encontrado pruebas de proactividad en las dependencias institucionales para determinar las repercusiones de este aspecto de la estrategia de TIC en sus ámbitos. Están surgiendo dificultades para identificar, cuantificar y llegar a un acuerdo sobre los puestos que habrá que trasladar o retener en los casos en que el personal cumple funciones que tienen sólo un elemento parcial de TIC. Se ha avanzado en algunas partes del Departamento de Gestión, pero el avance parece ser más lento en otros lugares. Hasta la fecha 42 funcionarios de

TIC han sido señalados para su transferencia a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (véase el cuadro 3).

Cuadro 3

Transferencias de personal de tecnología de la información y las comunicaciones a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

<i>Departamento u Oficina</i>	<i>Personal de TIC transferido a la OTIC</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	12	Funcionarios que desempeñan funciones de TIC trasladados en reconocimiento de que la gestión de recursos humanos ha pasado a ser gestión de una fuerza de trabajo mundial
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	29	Funcionarios que ocupan puestos relacionados con videoconferencias
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	1	Se cita la labor de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y de Umoja como razón de la demora en las nuevas transferencias de personal
Total	42	

Fuente: Datos de la Administración.

Nota: OTIC - Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

83. Las dificultades y demoras en la finalización de acuerdos sobre la transferencia de personal de TIC a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones desde otras esferas institucionales dentro del Departamento de Gestión no constituyen una señal alentadora para la Organización en general, y contribuyen a generar percepciones negativas que obstaculizan la aplicación de los elementos de consolidación más generales de la estrategia de TIC.

D. Progresos registrados en la aplicación de la estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones

84. En 2013, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones elaboró un plan esencial de proyectos estratégicos de TIC para el período 2014-2017 en el que se establecía una hoja de ruta detallada para la elaboración y aplicación de una estrategia revisada de TIC. El plan abarcaba el período comprendido entre julio de 2013 y diciembre de 2017 y consistía en diversos proyectos diseñados para establecer bases de referencia y funciones mundiales, así como proyectos técnicos. Estos iban desde la elaboración y concertación de la estrategia de TIC hasta el establecimiento de costos de referencia, la armonización de las aplicaciones y los sitios web y la incorporación de Umoja.

85. Utilizando el plan esencial de proyectos estratégicos de TIC para el período 2014-2017 (véase el cuadro 4), la Junta seleccionó 15 proyectos para la comparación que parecían ajustarse estrechamente a los datos a conocer por el Secretario General en su primer informe sobre el estado de la aplicación de la estrategia (A/70/364 y Corr.1). El análisis de la Junta indica que nueve de esos

proyectos se están ejecutando actualmente con arreglo a calendarios más cortos de lo previsto inicialmente (por ejemplo, la elaboración de políticas y normas), en tanto que otros tienen calendarios de ejecución sustancialmente más largos (por ejemplo, la consolidación de los centros de datos). El examen de la Junta ha determinado además que diez proyectos se iniciaron con atraso y que se prevé que 11 de ellos finalicen más tarde de lo planificado inicialmente.

86. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones informó a la Junta de que los cambios del calendario se debían a la naturaleza dinámica del entorno. Se hicieron ajustes en los calendarios a medida que se tuvo más información sobre los proyectos.

Cuadro 4

Variación de los calendarios de ejecución previstos de 15 proyectos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

<i>Proyecto de la estrategia</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>	<i>Diferencia en la duración prevista (meses)</i>
	<i>(como se indica en el plan esencial de proyectos estratégicos para el período 2014-2017)</i>		<i>(como se indica en A/70/364 y Corr.1)</i>		
Consolidación de los centros de datos	Oct-2013	Jun-2014	Dic -2013	Ene-2017	29
Aplicación del modelo de regionalización	Ene-2014	Dic-2016	Mar-2015	Abr-2017	-10
Elaboración de políticas y normalización	Jul-2013	Dic-2017	Abr-2013	Oct-2015	-23
Elaboración de los costos de referencia	Jul-2013	Jun-2014	Feb-2015	Sept-2015	-4
Estrategia de contratación de servicios a nivel mundial con inclusión de la evaluación y el examen de las telecomunicaciones	Ene-2014	Dic-2014	Nov-2014	Nov-2015	1
Estrategia de recursos humanos	Jul-2013	Dic-2014	Feb-2015	Sept-2015	-10
Elaboración del plan de armonización de las aplicaciones	Abr-2014	Jun-2014	Jun-2014	Jul-2015	11
Armonización de sitios web: planificación y consolidación de 1.300 sitios web	Jul-2014	Dic-2016	Ene-2014	Dic -2017	18
Seguridad y resiliencia	Jul-2013	Dic-2017	Mar-2013	Ene-2016	-19
Recuperación en casos de desastre	Jul-2013	Dic-2017	Mayo-2013	Ene-2016	-21
Actualización de infraestructuras y redes	Jul-2013	Dic-2017	Mayo-2013	Ene-2017	-9
Incorporación de Umoja	Jul-2013	Dic-2016	Nov-2013	Ene-2019	21
Establecimiento de un servicio mundial de asistencia a los usuarios	Ene-2014	Mar-15	Ene-2015	Oct-2015	-5
Interfaces de aplicaciones	Ene-2014	Dic-2014	Mayo-2014	Ene-2016	9
Diseño de la elaboración de análisis	Ene-2014	Sept-2014	Oct-2014	Ene-2016	7

Fuente: Análisis realizado por la Junta de los datos suministrados por la Administración.

87. Los cambios del calendario de ejecución señalados por la Junta indican que la magnitud de las dificultades por superar para aplicar la estrategia revisada de TIC se subestimó en un primer momento. Actualmente la introducción de cambios en los

calendarios de los proyectos requiere la autorización de la Oficina de Gestión del Proyecto de Programa Institucional. Esto debería mejorar el grado de control que tiene la Administración sobre el calendario de ejecución previsto.

Oficina de Gestión del Proyecto de Programa Institucional

88. En sus informes anteriores sobre proyectos de transformación, como Umoja y el plan maestro de mejoras de infraestructura, la Junta puso de relieve una serie de deficiencias en la gestión de los proyectos. Por ejemplo, en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, la Junta observó que existía la necesidad de un enfoque unificado estándar para la ejecución de proyectos importantes, y señaló que no debía dejarse que cada equipo de proyecto determinara los procesos que se habían de seguir ni las medidas que era preciso adoptar para cumplir los objetivos previstos en el sistema de las Naciones Unidas. La Junta observó además que debería haber un enfoque estructurado y disciplinado con respecto a la gobernanza, la gestión y la garantía (véase A/68/5 (Vol. V), anexo V).

89. A fin de supervisar los avances en la aplicación de la estrategia revisada de TIC, la Administración ha establecido una Oficina de Gestión del Proyecto de Programa Institucional que consta de dos funcionarios. La Oficina hace un seguimiento mensual de la marcha de los proyectos de importancia crítica o estratégicos que sustentan la estrategia. Además, vigila los indicadores clave del desempeño, entre ellos el alcance, el calendario, los costos y los recursos humanos.

90. La Junta examinó el informe mensual de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones correspondiente a septiembre de 2015 para evaluar su enfoque sobre el seguimiento de la aplicación de la estrategia de TIC y observó lo siguiente:

a) La información sobre los progresos la comunican los propios equipos de los proyectos y no está sujeta a una garantía independiente;

b) Las evaluaciones que hacen los equipos de los proyectos sobre sus propios avances son subjetivas y no se atienen a una metodología coherente o convenida. La relativa complejidad o importancia de los proyectos, o de los elementos de los proyectos, tampoco se pondera al generar las cifras promedio de los progresos;

c) El grado de supervisión de los proyectos se basa en la importancia estratégica de cada proyecto. Sin embargo, no hay pruebas de que se asigne sistemáticamente prioridad a los proyectos según su importancia para la trayectoria crítica, ni hay una evaluación documentada de las interdependencias entre los proyectos;

d) La propia Oficina de Gestión del Proyecto de Programa Institucional está coordinando dos proyectos, a saber, un análisis comparado de las evaluaciones de la TIC, y la incorporación de Umoja. Esto representa un posible conflicto de intereses y corre el riesgo de sobrecargar a un equipo de supervisión que ya cuenta con pocos recursos;

e) El informe mensual de septiembre de 2015 de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones abarca 17 de los 20 proyectos enumerados en el informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC (A/70/364 y Corr.1). La Junta observa que, si bien se informó que el análisis

comparado de las evaluaciones de la TIC estaba terminado en un 100% al 30 de agosto de 2015, y que la recopilación de datos para todos los lugares de destino se consideró completa al 27 de julio de 2015, no se había recibido ninguna información del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

f) De los 17 proyectos estratégicos enumerados, 13 tenían presupuestos. Sin embargo, solo seis de ellos informaron de gastos con cargo a su presupuesto. Uno de los proyectos, “Umoja (proyectos relacionados con las TIC)” recibió la calificación de “ámbar” a pesar de estar terminado solo en un 65% y de que no le quedaba presupuesto. La Administración informó a la Junta de que este proyecto se había calificado en esa forma porque se estaban haciendo gestiones para obtener financiación adicional y que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ya había recibido 6,2 millones de dólares de los 8,5 millones de déficit.

91. En el informe sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC (A/70/364 y Corr.1), se dice que la ejecución de los proyectos fundamentales de TIC se encuentra finalizada en un 45% y que está programada la finalización de la ejecución del 55% restante. Sin embargo, la cifra de 45% se refiere únicamente a aquellos proyectos y etapas de proyectos que estaban en marcha en 2015 en el momento de redactarse el presente informe. No representa el estado general de la aplicación de la estrategia. Si bien se han puesto en práctica algunas iniciativas, como el establecimiento de un centro de datos institucionales y un servicio mundial de asistencia técnica, en general, la aplicación aún no ha avanzado del todo desde la fase preparatoria a la de aplicación y a la obtención de beneficios. Debido a las limitaciones señaladas anteriormente, la Junta no puede confirmar que la aplicación general de la estrategia revisada de TIC esté avanzando con arreglo al calendario previsto y dentro de los límites del presupuesto.

92. El establecimiento de una Oficina de Gestión del Proyecto de Programa Institucional para supervisar y coordinar los proyectos y subproyectos que sustentan la estrategia de TIC es un primer paso práctico con el que se abordan algunas de las preocupaciones más generales de la Junta acerca de la gestión de proyectos en las Naciones Unidas. Sin embargo, es necesario ocuparse con urgencia de las limitaciones de la gestión de proyectos para dar garantías a los Estados Miembros de que el calendario de aplicación de la estrategia de TIC es realista y que se cumplirá dentro de los presupuestos aprobados. La Administración reconoce la necesidad de fortalecer la Oficina de Gestión del Proyecto de Programa Institucional, y ha incluido una propuesta de asignar dos funcionarios más a la Oficina en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (véase A/70/6 (secc. 29 E)).

Consecución de los objetivos de la estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones

93. La estrategia revisada ha establecido tres objetivos principales:

- a) La orientación de la TIC en apoyo de las prioridades institucionales, como el proyecto Umoja;
- b) La armonización de la infraestructura y los procesos existentes;
- c) El mayor énfasis en la innovación en apoyo de la labor sustantiva de las Naciones Unidas.

94. La Junta ha evaluado los avances actuales de la Administración con respecto al logro de cada uno de esos objetivos.

a) *La tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de Umoja*

95. Cuando se aprobó la estrategia revisada de TIC, esta incluía planes para establecer un modelo de apoyo mundial de TIC a lo largo de los tres años siguientes. Parte de ese modelo de apoyo revisado afecta a Umoja que, con el fin de funcionar eficazmente como sistema institucional mundial, necesita un modelo de apoyo integrado capaz de prestar asistencia a los usuarios durante las 24 horas al día en todo el mundo.

96. La propuesta de consolidar los servicios locales de asistencia a los usuarios de TIC en servicios de asistencia regionales significa que las funciones de apoyo que cumplen actualmente unos 60 servicios de asistencia en Nueva York se consolidarían en un centro único con arreglo a un modelo mundial. Esos servicios de asistencia al usuario prestan apoyo a una variedad de sistemas y aplicaciones diferentes y tienen un conocimiento muy limitado de Umoja. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está colaborando con el equipo del proyecto Umoja para proporcionar apoyo técnico y operacional. Sin embargo, como se señala en el informe de la Junta sobre Umoja (A/70/158), la Oficina carece actualmente de la capacidad necesaria para apoyar un sistema de planificación de los recursos institucionales del tamaño y la escala de Umoja. El equipo del proyecto de la Oficina no tiene recursos suficientes, en tanto que el equipo de Umoja no tiene capacidad para apoyar las actividades de incorporación de la Oficina. La transferencia de Umoja a la Oficina está incluida en el plan estratégico de cinco años y no se prevé que concluya sino hasta 2019. No obstante, Umoja ya necesita apoyo del servicio de asistencia al usuario de la Oficina, así como desarrollo y apoyo técnicos para su infraestructura, las interfaces, los controles de acceso y la seguridad.

97. El escalonamiento de la implantación de Umoja ha exigido que se asigne prioridad a una serie de elementos de la incorporación y se los aplique con anterioridad a la implementación de los grupos 3 y 4 de Umoja. Ellos comprenden las disposiciones sobre acceso de los usuarios; los ensayos de recuperación en casos de desastre; la ampliación de la red; la infraestructura y la creación de interfaces a partir de los sistemas existentes de Umoja. La conclusión de las tareas necesarias para proporcionar acceso a los usuarios, seguridad y conectividad de las redes es fundamental para el ensayo y la disponibilidad del grupo 4. Preocupa a la Junta que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se enfrente a una escasez de fondos y de personal calificado que restrinja esas actividades. Las actividades de incorporación no estaban planificadas ni presupuestadas como parte de Umoja. Las tareas se han llevado a cabo con carácter prioritario en cada etapa de la implantación de Umoja.

98. Actualmente se está trabajando en la evaluación de las necesidades de apoyo actuales de Umoja y de los costos de propiedad del proyecto para la dotación de personal; el apoyo a la producción; las mejoras y actualizaciones; el mantenimiento de los programas informáticos; y la concesión de licencias. Seguidamente la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones deberá proceder a elaborar un plan detallado para definir el alcance de las funciones de apoyo institucional y de TIC, que incluirá un examen de las necesidades de recursos; una estrategia de

contratación de servicios; la transición del personal y la instalación de actualizaciones. Sin embargo, la Oficina todavía no ha desarrollado una comprensión de Umoja lo suficientemente profunda para permitirle formular cabalmente sus planes de transición. Esos planes requieren una cantidad considerable de análisis detallados, que van desde la claridad en torno a los cambios respecto del diseño original hasta la gestión del régimen de seguridad. Ha habido muy poca yuxtaposición o intercambio de recursos entre el equipo del proyecto Umoja y la Oficina con respecto a la transferencia de conocimientos. Por ejemplo, el personal de la Oficina no está incorporado al equipo del proyecto. Mientras esté concentrado en el despliegue de los grupos 3 y 4, el equipo del proyecto tampoco podrá priorizar recursos para ayudar al personal de la Oficina a prepararse para asumir la gestión de Umoja.

99. La importancia de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones adquiera un sólido conocimiento de Umoja es aún mayor debido a la reducción prevista del equipo del proyecto a partir de 2016, con el consiguiente éxodo de funcionarios con conocimientos y experiencia esenciales a fines de 2017. La reciente aceleración de la salida de integrantes del equipo de Umoja refuerza la necesidad de elaborar planes claros de transición y de transferencia de conocimientos. Alrededor de 21 funcionarios abandonaron el proyecto entre junio y septiembre de 2015, mientras que se ha marchado un total de 55 funcionarios desde junio de 2014. La Administración informa que se harán esfuerzos para preservar las competencias técnicas del equipo del proyecto. Sin embargo, a falta de un plan de transición detallado, no es posible confirmar que esos planes se ajusten a la realidad. A medida que se aproxima la conclusión del proyecto, aumenta el riesgo de perder recursos especializados. El personal del proyecto puede comenzar a buscar otras oportunidades fuera del proyecto a menos de que existan planes claros de transición y retención. La Junta observa que, a falta de un plan de transición detallado, con el correspondiente cálculo del costo total, no se podrá elaborar un presupuesto realista para financiar la transición. Las previsiones del proyecto Umoja no incorporan este aspecto como costo explícito y, por lo tanto, existe el riesgo de que la Oficina tenga que absorber gastos considerables e imprevistos.

100. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones informó a la Junta de que había comenzado a preparar un plan de transición del personal con Umoja en agosto de 2015, y que se habían identificado los mentores de Umoja.

b) Armonización

101. Se han establecido centros regionales de tecnología para apoyar la armonización de los servicios de TIC en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se han establecido centros para África, las Américas, Asia y Europa que están situados en Nairobi, Nueva York, Bangkok y Ginebra, respectivamente, dirigidos por jefes regionales. Los centros están funcionando parcialmente, y los objetivos principales que aún quedan por cumplir son el establecimiento de una red mundial normalizada de TIC a más tardar en junio de 2016 y la armonización de la prestación de servicios de TIC para diciembre de 2016. Se trata de un calendario ambicioso habida cuenta de las actuales dificultades para obtener la plena colaboración del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Como se señaló en relación con la propuesta de servicios por satélite (véanse los párrafos 59 a 61 del presente informe), actualmente el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no tiene planes firmes de traslado de alguna de sus misiones a la red de área

extendida creada por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

102. Inicialmente los centros regionales de tecnología centrarán la atención en la institucionalización de la gobernanza y la aplicación de la estrategia. La labor realizada hasta el momento se ha financiado con recursos de los presupuestos existentes lo que representa un riesgo para la ejecución futura. Las funciones, responsabilidades y autoridades de los centros tampoco se han formalizado aún en las políticas y los procedimientos revisados, y la relación con las estructuras existentes dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no se ha definido con claridad. Hasta que esto ocurra, los centros carecerán de autoridad para hacer cumplir las políticas y los procedimientos, o para impulsar la labor de armonización en todo el sistema de las Naciones Unidas.

103. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha elaborado un conjunto de procedimientos y políticas mundiales para coordinar el uso y las operaciones de TIC en todos los departamentos y lugares de destino. Hay 46 políticas que abarcan las siguientes categorías: a) gobernanza, b) seguridad de la información, c) uso aceptable, d) aplicaciones, e) gestión de los activos de TIC, f) gestión de la infraestructura, y g) realización de videoconferencias. De esas políticas, 29 han sido dictadas y 17 están a la espera de su aprobación. Las políticas han sido redactadas en forma conjunta con los lugares de destino y son un buen ejemplo de colaboración mundial. El próximo paso consiste en elaborar y aplicar un conjunto de procesos para garantizar el cumplimiento de las políticas, una vez que las 46 se hayan acordado y publicado.

104. La administración ha establecido mecanismos para regular la armonización de los servicios de TIC. Por ejemplo, a raíz de un proyecto piloto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la utilización del sistema de correo electrónico Microsoft Exchange en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Junta de Examen de la Arquitectura Informática debatió una propuesta de que se adoptara ese sistema como norma en la Secretaría. La Junta de Examen aconsejó al Oficial Principal de Tecnología de la Información que adoptara el sistema de correo electrónico como norma institucional, y la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones aprobó la recomendación posterior del Oficial. Como resultado de estas deliberaciones, la Secretaría adoptará el sistema Microsoft Exchange y Office 365 como futuro sistema de correo electrónico en la Organización.

c) *Innovación*

105. La estrategia de TIC tiene por objeto asegurar que los servicios básicos de TIC puedan respaldar mejor el cumplimiento de los objetivos institucionales más generales. La Administración ha determinado las esferas en que las nuevas tecnologías pueden producir efectos positivos en la forma en que las Naciones Unidas realizan su labor, entre ellas las esferas de la gestión de los productos básicos sobre el terreno; la fibra óptica y la digitalización; la informática institucional; la tecnología móvil, las soluciones móviles y la computación en nube; y el análisis de datos con fines de seguimiento y detección temprana.

106. Los proyectos que se están llevando a cabo bajo el epígrafe “innovación” se refieren al desarrollo de inteligencia institucional y análisis de datos. En la estrategia de TIC se observa que, si bien algunos métodos analíticos son utilizados actualmente

por secciones de la Organización en aplicaciones aisladas o especializadas, en la ejecución de los programas y en contextos administrativos, una plataforma de recopilación de datos e información permitiría que los departamentos intercambiaran datos e información de manera productiva y contribuiría a fomentar una cultura de intercambio de datos dentro del sistema de las Naciones Unidas. En su informe sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC (A/70/364 y Corr.1, anexo I), el Secretario General afirmó que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones tendría capacidad para realizar análisis de datos a más tardar el 31 de diciembre de 2015. En septiembre de 2015, la Administración consideró que el proyecto para establecer esa capacidad estaba terminado en un 63%.

107. La Junta ha recalado en repetidas ocasiones que la realización de análisis de datos es fundamental para que la Administración aproveche la información mejorada procedente del sistema de planificación de los recursos institucionales y pueda adoptar mejores decisiones. Esto es parte integral de la causa sobre los beneficios de Umoja. El sistema proporciona las bases para lograr un marcado cambio en la explotación de los datos y la información mediante el acceso a información financiera y sobre el desempeño consolidada y actualizada procedente de todos los fondos y programas de las Naciones Unidas. Para obtener los beneficios de la información mejorada sobre gestión se requerirá que el personal analice complejos conjuntos de datos y los traduzca en información clara sobre cuya base la Administración pueda adoptar decisiones. Se requerirá además un plan integral a todos los niveles de las Naciones Unidas para ofrecer garantías de que los conjuntos de datos agregados se basan en datos exactos a nivel de las transacciones.

108. La Junta ha recomendado en sus informes anteriores sobre las Naciones Unidas (Vol. I) y Umoja que la Administración debe desarrollar las competencias, los instrumentos y las metodologías que se necesitan para realizar el análisis de datos. La Junta considera que el desarrollo de esa capacidad podría permitir una comprensión más cabal de los costos subyacentes y permitir que esferas tales como las finanzas y la gestión de los recursos humanos desempeñaran una función de asesoramiento más estratégica a nivel de toda la Organización. Esa información se podría utilizar para establecer parámetros de referencia y medir los costos en forma tal que promueva una mayor sensibilidad respecto de los costos, una mejor relación entre calidad y precio y una cultura de mejoramiento constante de las prácticas de gestión financiera.

109. Si bien la Administración ha aceptado sistemáticamente las conclusiones y recomendaciones de la Junta sobre esa cuestión, se han logrado progresos limitados hasta la fecha. Esta ambición sigue siendo en gran medida una aspiración por el momento, en comparación con otros proyectos de mayor prioridad. Aunque el calendario de aplicación previsto está en peligro, los esfuerzos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones son necesarios.

IV. Agradecimientos

110. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y asistencia prestadas a su personal por la Secretaria General Adjunta de Gestión y por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y sus funcionarios.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Amyas Morse**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
(Auditor Principal)

(Firmado) **Shashi Kant Sharma**
Contralor y Auditor General de la India

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la Administración sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/67/651, párr. 20	La Administración debería elaborar una nueva estrategia de TIC, que incluya una estrategia de información a nivel de toda la Organización y un marco de arquitectura institucional que describa la forma en que la información y la tecnología apoyarán y beneficiarán a la Organización. Esa estrategia debe ser coherente con los objetivos de las Naciones Unidas y con unas ambiciones realistas respecto de la transformación. Seguidamente, la Administración debe realizar avances en la aplicación de la estrategia de TIC paralelamente a las reformas que se acuerden del modelo operacional, la cultura y el enfoque de la Organización	Esta recomendación se ha aplicado. El informe del Secretario General (A/70/364 y Corr.1) sobre el estado de la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones (véase A/69/517) está siendo examinado actualmente por los órganos legislativos. En el informe se abordan las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución A/69/262 facilitando información como un plan de aplicación, las necesidades estimadas de recursos y una evaluación de todos los aspectos de las TIC en la Secretaría. Mediante un proceso consultivo, se armoniza el informe sobre la TIC con otras iniciativas de transformación que están en curso, como la movilidad, Umoja y el modelo global de prestación de servicios.	Se ha elaborado una estrategia revisada de TIC que fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 69/262. Para que esta recomendación se aplique, es necesario que la Administración describa claramente: a) la forma en que la aplicación de la estrategia permitirá a las entidades de las Naciones Unidas cumplir mejor sus mandatos; y b) la armonización entre la estrategia de TIC y otras iniciativas de transformación (véase la secc. III C)		X		
A/67/651 párr. 29	La Administración debería examinar sus mecanismos de captación de información sobre los gastos de TIC con miras a permitir un seguimiento más eficaz de los costos y mejorar la adopción de decisiones sobre el gasto futuro.	La captación de datos financieros sobre los presupuestos y los gastos de TIC mejorará con el despliegue de Umoja, a medida que la OTIC establece unos 29 centros de costos para el bienio 2016-2017 para captar datos por zonas funcionales y programáticas.	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración y considera que esta recomendación está todavía en proceso de aplicación.		X		

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la Administración sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)	Aplicada totalmente	En proceso de aplicación	Sin aplicar	Archivada por la Junta
A/67/651 párr. 30	La Administración debería indicar claramente la forma en que el plan de cuentas de Umoja permitirá captar y supervisar eficazmente el gasto en TIC. Además, debería considerar si existen opciones para mejorar la información de gestión sobre el gasto en TIC que se puedan adoptar antes de la aplicación de Umoja.	Para diseñar los bloques de codificación y el plan de cuentas de Umoja, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se ha guiado por principios fundamentales para permitir clasificaciones uniformes y asegurar que se han creado centros de costos y control para registrar y analizar mejor los costos. Las dependencias institucionales tienen flexibilidad para impulsar más a fondo a los centros de costos con el fin de ayudarlos a gestionar los costos e informar al respecto.	La Junta observa que la Administración depende de la implantación de Umoja para captar y supervisar los gastos de TIC y examinará nuevamente esta cuestión en su informe de 2016 sobre las Naciones Unidas (Vol. I). La Junta considera que esta recomendación se encuentra aún en proceso de aplicación.		X		
A/67/651, para. 31	Con el fin de permitir una mayor coherencia y transparencia con respecto a la financiación y los presupuestos de la TIC y también una mejor gestión de los costos y una priorización eficaz, el Contralor debería exigir que en los proyectos de presupuesto de TIC se presente a) el costo de la gestión diaria de los servicios; b) el costo de las licencias y los gastos de mantenimiento de los sistemas existentes; c) los gastos relacionados con la modernización de la actual prestación de servicios (por ejemplo, mejora de la seguridad); y d) los nuevos costos, incluidas las necesidades estratégicas.	Este nivel de presupuestos de TIC se está captando mediante la creación de bloques de codificación en Umoja y la obtención de compromisos y órdenes de compra para tipos de gastos muy específicos.	La respuesta de la administración no se ajusta totalmente a la recomendación. Continúan las conversaciones entre la OTIC y la Oficina del Contralor en relación con las instrucciones presupuestarias para el bienio 2018-2019. La Junta considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.		X		

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la Administración sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/67/651, párr. 32	Las entidades, oficinas y programas que constituyen las Naciones Unidas debieran dar prioridad a la financiación de la TIC a fin de que se preste la atención debida a la transformación, la mejora y el liderazgo, los marcos, las políticas y los servicios operacionales.	Se atiende a esta recomendación mediante el requisito de que todas las oficinas de TIC actualicen anualmente las hipótesis de planificación mediante la mejora de la visibilidad de la formulación del presupuesto y de los gastos en coordinación con la División de Planificación de Programas y Presupuesto, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Adquisiciones (según lo descrito en A/70/364 y Corr.1)	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración y considera que esta recomendación está todavía en proceso de aplicación.		X		
A/67/651, párr. 39	Como precursor necesario de toda nueva estrategia de TIC, y para reducir los riesgos sustanciales vinculados a la aplicación de un sistema global de planificación de los recursos institucionales, la Administración debería documentar claramente aquellos elementos de la cultura, la costumbre, las prácticas y los procesos, así como la información esencial sobre costos y desempeño, que puedan afectar a la posibilidad de lograr una transformación global de la TIC en las Naciones Unidas. Utilizando los resultados de ese examen, la Administración debiera definir los objetivos generales de la Organización y especificar ambiciones realistas sobre la prestación global de servicios, la	La OTIC ha establecido un servicio de asistencia en Unite que está en pleno funcionamiento, y proporciona servicios de asistencia de nivel 1 durante las 24 horas del día y los siete días de la semana, sobre las aplicaciones institucionales como Umoja. La OTIC ha establecido además centros de aplicaciones institucionales en Nueva York, Bangkok y Viena, que normalizan la elaboración de aplicaciones, imponen la recuperación en casos de desastre y reducen la fragmentación. El equipo de Umoja y la OTIC están trabajando de consuno en una evaluación detallada que tiene por objeto determinar el modelo de apoyo a Umoja y el costo total de propiedad de la	La respuesta de la Administración no aborda la recomendación en su totalidad. En los párrafos 34 a 38 de su informe anterior, la Junta expresa la preocupación de que una comprensión insuficiente de la cultura en general, la costumbre, las prácticas, los procesos, y la información esencial sobre costos y desempeño, podría poner en peligro la aplicación satisfactoria de una estrategia mundial de TIC. Se ha atendido parcialmente a la recomendación de la Junta de que se documenten esos factores desplegados por la Administración en la esfera de la gestión de riesgos en el informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC (A/70/364 y Corr.1, párr. 14), pero se necesita llevar a cabo un		X		

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la Administración sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)	Aplicada totalmente	En proceso de aplicación	Sin aplicar	Archivada por la Junta
	coherencia de los procesos y una Organización unificada.	<p>TIC en los próximos 5 años, teniendo en cuenta la dotación de personal y el apoyo, la conectividad, las actualizaciones, las mejoras, las licencias y el mantenimiento.</p> <p>La OTIC, en colaboración con el equipo de Umoja y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sigue llevando a cabo ensayos de recuperación en casos de desastre, así como evaluaciones de la seguridad.</p>	análisis más exhaustivo para que esta recomendación se considere aplicada				
A/67/651 párr. 41	La Administración debería reconocer los cambios que es preciso introducir en las responsabilidades y el modelo operacional de la Secretaría, a fin de aplicar una nueva estrategia de TIC, y aceptar que el personal directivo superior sea colectivamente responsable de instituir cambios a nivel de toda la Organización para apoyar al Oficial Principal de Tecnología de la Información.	Esta recomendación se ha aplicado. En la resolución 69/262 de la Asamblea General se reafirmó la función de liderazgo y la autoridad central del Oficial Principal de Tecnología de la Información y se puso de relieve la seguridad de la información así como la realización de las actividades de TIC en la Organización. En la resolución también se pone de relieve la necesidad de reducir la fragmentación y la necesidad de una adecuada delegación de autoridad y de procedimientos apropiados para asegurar el cumplimiento de las directrices revisadas de la estrategia de TIC sobre, entre otras cosas, las operaciones, la seguridad, las inversiones y la vigilancia en las oficinas de las Naciones Unidas, en particular las relacionadas con la labor sobre el terreno.	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración. Como se destaca en la sección III C del presente informe, las políticas que establecen las funciones y las responsabilidades de las dependencias institucionales aún no se han formalizado, y sigue habiendo cierto grado de incertidumbre sobre cuáles actividades requieren un firme control central y cuáles necesitan o merecen libertad operacional. La Junta considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.		X		

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la Administración sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/67/651, párr. 50	La Administración debería: a) hacer hincapié en las prioridades estratégicas del Oficial Principal de Tecnología de la Información mediante una redefinición de las funciones del cargo y la modificación de su título; b) evaluar si existe la necesidad de nombrar a un oficial principal de tecnología o de designar a un puesto existente para secundar al oficial principal de información en cuestiones operacionales; y c) definir y comunicar con claridad las diferentes funciones en toda la Secretaría, en particular el alcance y el mandato del funcionario con el nuevo título de oficial principal de información en lo que respecta a la estrategia y la transformación institucional.	Esta recomendación se ha aplicado. La OTIC ha evaluado la necesidad y ha nombrado a un oficial principal de tecnología de categoría D-2 y ha definido su función y su cargo en la estrategia revisada de TIC (A/69/517). En el proyecto de presupuesto ordinario que se encuentra actualmente ante los comités legislativos se propone al actual Director de la OTIC, de categoría D-2, para ocupar el puesto de Oficial Principal de Tecnología.	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración y considera que esta recomendación se ha aplicado plenamente.	X			
A/67/651, párr. 55	La Administración debería hacer planes a fin de que toda actividad paralela institucional y de TIC vinculada a una nueva estrategia preste apoyo a la aplicación de Umoja y no entre en conflicto con sus objetivos.	Esta recomendación se ha aplicado. Las iniciativas comprendidas en la versión revisada de la estrategia de TIC se desarrollaron para apoyar en forma prioritaria a Umoja y los sistemas institucionales	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración y considera que esta recomendación se ha aplicado plenamente.	X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la Administración sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/67/651, párr. 56	En relación con la TIC, la Administración debería definir las funciones directivas y ejecutivas, las competencias y la labor de gestión que se deben orientar hacia tres aspectos distintos de la instalación de la TIC, a saber: a) un cambio transformador, la innovación y el liderazgo a nivel de toda la Secretaría; b) la formulación y aplicación de directrices, marcos, políticas y normas institucionales; y c) los servicios operacionales.	La propuesta presupuestaria de la Administración sobre TIC se ha presentado a la Asamblea General en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/6, (Secc. 29E)) y tiene como objetivo crear el equilibrio recomendado entre los subprogramas 5 (tecnología de la información y las comunicaciones, gestión estratégica y coordinación) y 6 (operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones). La recomendación está en proceso de aplicación, con sujeción a las decisiones de la Asamblea General.	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración y considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.		X		
A/67/651, párr. 68	La Administración debería elaborar un marco de gobernanza apto para supervisar el desarrollo estratégico de la TIC en las Naciones Unidas. El marco de gobernanza debiera establecer claramente las funciones, las obligaciones de rendir cuentas y las responsabilidades y asegurar que los órganos decisorios cumplan su cometido con independencia de los foros consultivos y de asesoramiento.	Esta recomendación se ha aplicado. Se ha establecido una estructura de gobernanza integrada por un Comité Ejecutivo, un Comité de Evaluación de Proyectos y la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Esta estructura cuenta con el apoyo de la Oficina de Gestión del Proyecto de Programa Institucional y el Comité de Políticas.	La Junta considera que esta recomendación está en proceso de aplicación. Se han revisado las estructuras de gobernanza y se han hecho progresos en la aplicación de esta recomendación. Sin embargo, como se señala en la sección III C del presente informe, las funciones y las obligaciones de rendir cuentas aún no se han formalizado.		X		

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la Administración sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/67/651, párr. 76	Con el tiempo, la Administración debería reorientar los recursos de que dispone la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones hacia actividades más estratégicas y considerar la posibilidad de utilizar otras modalidades de contratación de los servicios de apoyo diario de TIC.	Se está atendiendo a esta recomendación mediante la elaboración de una estrategia global de contratación de servicios, en consulta con la División de Adquisiciones.	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración y vigilará la elaboración de la estrategia global de contratación de servicios.		X		
A/67/651, párr. 82	La Administración debería desarrollar una función de “cliente inteligente” para la TIC en toda la Secretaría y dentro de los departamentos de las Naciones Unidas a fin de definir efectivamente las necesidades institucionales y proporcionar una vía para que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, los comités locales de TIC y las esferas institucionales puedan mejorar los servicios.	Esta recomendación se ha aplicado. La Sección de Gestión de Relaciones Comerciales sigue reuniendo información sobre las necesidades institucionales y armoniza las expectativas institucionales con las expectativas de los proveedores regionales y mundiales de servicios de TIC.	Se han logrado avances en la aplicación de esta recomendación mediante la creación de la Sección de Gestión de Relaciones Comerciales como "función de cliente inteligente", así como mediante el establecimiento de otras funciones de tipo institucional como centros regionales de tecnología. Si bien esas funciones proporcionan una vía para la OTIC, deben estar plenamente incorporadas para permitir articular efectivamente las necesidades operacionales.		X		
A/67/651, párr. 92	La Administración debería formular una estrategia de gestión de aplicaciones para minimizar los riesgos de seguridad y reducir los costos. Esa estrategia debería abarcar primordialmente las aplicaciones de nivel institucional e incluir la desinstalación de los sistemas de aplicaciones y servicios heredados, y la migración de datos que pueda ser necesaria. La Junta recomienda además que, en el marco de la nueva	La OTIC elaboró la estrategia de gestión de aplicaciones, que fue aprobada por el Oficial Principal de Tecnología de la Información el 27 de marzo de 2015. Actualmente la Administración está abocada a la elaboración de procedimientos y directrices técnicas para el desarrollo, el mantenimiento y la desinstalación de aplicaciones. La Cartera Global de Aplicaciones Informáticas de las Naciones Unidas entró en funcionamiento el 1 de agosto	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración y considera que, aunque se han realizado avances, la recomendación sigue estando en proceso de aplicación.		X		

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la Administración sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación – (noviembre de 2015)</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	estrategia relativa a las aplicaciones, la Administración elabore un proceso que asegure que se puedan hacer inversiones estratégicas en TIC e inversiones operacionales, con independencia de su localización dentro de la Secretaría, y que sean compatibles con Umoja y otras aplicaciones institucionales.	de 2015. La OTIC verificó 2.160 aplicaciones activas de las Naciones Unidas y elaboró las hojas de ruta de las aplicaciones (oportunidades de consolidación y modernización) para maximizar el uso de las aplicaciones institucionales, como Umoja, Inspira, iNeed y Unite Docs.					
A/67/651, párr. 100	La Administración debería fortalecer las normas sobre TIC a nivel de toda la Secretaría con objeto de consolidar y multiplicar el poder adquisitivo de la TIC y debería utilizar esas normas para impulsar la armonización de la TIC como precursor necesario para la consolidación de las aplicaciones y la infraestructura informáticas.	Se está atendiendo a esta recomendación mediante la elaboración de una estrategia global de contratación de servicios, en consulta con la División de Adquisiciones.	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración y considera que esta recomendación está todavía en proceso de aplicación.		X		
A/67/651, párr. 101	La Administración aceptó la recomendación detallada sobre la seguridad de la TIC expuesta por la Junta en su memorando dirigido al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.	Está en marcha la aplicación del plan de acción para fortalecer la seguridad de la información en las esferas de prevención, detección de incidentes y respuesta a las amenazas a la seguridad (véase A/70/364 y Corr.1).	La Junta toma nota de la respuesta de la Administración y formula nuevas observaciones sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad de la información en la sección III B de su informe actual.		X		
Total				2	14	0	0
Porcentaje				12	88	0	0

Nota: OTIC – Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.